

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**Cultura tributaria y formalización en micro y pequeños
empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

ALVA OLASCOAGA, LUZ EMERITA
(ORCID: 0000-0002-6129-8862)

ASESOR:

Dr. NUÑEZ VARA, FERNANDO ESTEBAN
(ORCID: 0000-003-4054-9674)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

LIMA, PERÚ

OCTUBRE, 2021

Dedicatoria:

Dedico este trabajo de tesis a Dios por acompañarme y protegerme en cada paso que doy, a mis queridos padres porque son mi fortaleza y mi ejemplo, ya que con su amor y su esfuerzo me dieron las herramientas necesarias para cumplir mis metas y luchar por mis sueños.

Agradecimientos:

Agradezco primero a Dios por todas sus bendiciones, a mis padres por el amor incondicional hacia mí, a mis hermanas y a cada persona que de una u otra manera me ayudaron a seguir adelante y a mi asesor de tesis por su dedicación y enseñanza; y sobre todo a mí misma por ser perseverante y no rendirme ante los obstáculos que se presentaron a lo largo de estos años universitarios. Muchos éxitos para todos.

Resumen

En el presente trabajo de investigación, el objetivo fue determinar la relación entre cultura tributaria y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021. El tipo de investigación que se utilizó fue correlacional, de enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, transversal. La población estuvo conformada por 25 Mypes y la muestra por 21 representantes de las Mypes del rubro comercial de Lima Metropolitana; el tipo de muestreo fue por conveniencia, probabilístico. La técnica que se usó para la recopilación de datos fue la encuesta, y como instrumento se realizó un cuestionario para cada variable que consta de un total de 46 preguntas. Los resultados obtenidos fueron que existe relación entre cultura tributaria y formalización, al estudiar y analizar ambas variables se determinó un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de ,479 con un nivel de error de 0,05. Concluyendo que, si la cultura tributaria aumenta, la formalización también aumenta, en base a las 21 Mypes que se encuestó, indicaron que son conscientes y están convencidos que es importante tener conocimiento de cultura tributaria para que desarrollen sus actividades de manera eficiente, mencionaron que ser formales les ayuda al crecimiento económico y financiero, obteniendo así mejores oportunidades y beneficios.

Palabras clave: Cultura tributaria, Evasión Tributaria, Formalización, Recaudación de Impuestos, Informalidad.

Abstract

In the present research work, the objective was to determine the relationship between tax culture and formalization in micro and small entrepreneurs of the commercial sector of Metropolitan Lima, 2021. The type of research used was correlational, with a quantitative approach, with a non-experimental, cross-sectional design. The population consisted of 25 Mypes and the sample by 21 representatives of the Mypes of the commercial sector of Metropolitan Lima; the type of sampling was for convenience, probabilistic. The technique used for data collection was the survey, and as an instrument a questionnaire was carried out for each variable consisting of a total of 46 questions. The results obtained were that there is a relationship between tax culture and formalization, when studying and analyzing both variables, a Spearman Rho correlation coefficient of ,479 was determined with an error level of 0.05. Concluding that if the tax culture increases, formalization also increases, based on the 21 Mypes that were surveyed, they indicated that they are aware and are convinced that it is important to have knowledge of the tax culture in order for them to carry out their activities efficiently. Formalities help them economic and financial growth, thus obtaining better opportunities and benefits.

Keywords: Tax culture, Tax Evasion, Formalization, Tax collection, Informality.

Tabla de Contenidos

Dedicatoria:.....	iii
Agradecimientos:	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Lista de Tablas	ix
Lista de Figuras.....	x
Introducción	1
CAPÍTULO I: Problema de la Investigación	3
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	3
1.2 Planteamiento del Problema.....	5
1.2.1 Problema general.....	5
1.2.2 Problemas específicos	5
1.3 Objetivos de la Investigación	6
1.3.1 Objetivo general	6
1.3.2 Objetivos específicos	6
1.4. Justificación e Importancia	6
1.4.1 Justificación teórica.....	6
1.4.2 Justificación práctica.....	7
1.4.3 Justificación metodológica.....	7
1.5 Limitaciones.....	7
CAPÍTULO II: Marco Teórico	8
2.1 Antecedentes	8
2.1.1 Internacionales.	8
2.1.2 Nacionales.....	10
2.2 Bases Teóricas	13
2.2.1. Variable cultura tributaria	13
2.2.2. Variable formalización.....	21
2.3 Definición de Términos Básicos	28
CAPÍTULO III: Metodología de la Investigación	31
3.1 Enfoque de la investigación	31
3.1.1 Cuantitativo.....	31
3.2 Variables	31
3.2.1 Operaciones de las Variables	32
3.3 Hipótesis	35
3.3.1 Hipótesis general.....	35
3.3.2 Hipótesis específicas.....	35

3.4 Tipo de Investigación.....	35
3.4.1 Correlacional.....	35
3.5 Diseño de Investigación.....	36
3.5.1 No Experimental.....	36
3.5.2 Transversal.....	36
3.6 Población y Muestra.....	36
3.6.1 Población.....	36
3.6.2 Muestra.....	37
3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	37
3.7.1 Encuesta.....	37
3.7.2 Cuestionario.....	38
CAPÍTULO IV: Resultados.....	40
4.1 Análisis de los Resultados.....	40
4.1.1 Análisis descriptivo.....	40
4.2 Discusión.....	49
4.2.1. Discusión de Resultados:.....	49
CONCLUSIONES.....	55
RECOMENDACIONES.....	56
REFERENCIAS.....	58
APÉNDICES.....	63
Apéndice 1. Matriz De Consistencia.....	64
Apéndice 2: Cuestionario 1.....	65
Apéndice 3: Cuestionario 2.....	69
Apéndice 4: Alfa de Cronbach Variable 1 (completo).....	73
Apéndice 5: Alfa de Cronbach Variable 2 (completo).....	75
Apéndice 6: Informe de Turnitin.....	77

Lista de Tablas

Tabla 1 Operacionalización de las variables.....	32
Ficha Técnica 1.....	33
Ficha Técnica 2.....	34
Tabla 2 Alfa de cronbach.....	39
Tabla 3 Cuadro de edades.....	40
Tabla 4 Estadística descriptiva de la variable Cultura Tributaria.....	41
Tabla 5 Estadística descriptiva de la variable Formalización.....	42
Tabla 6 Prueba de normalidad.....	43
Tabla 7 Cuadro de correlaciones.....	44
Tabla 8 Cuadro de Variables.....	47
Tabla 9 Resumen del modelo.....	47
Tabla 10 Cuadro de Regresión - Anova.....	48
Tabla 11 Cuadro de Coeficientes.....	48

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Género de las personas encuestadas</i>	40
Figura 2 <i>Estadística descriptiva de la variable Cultura Tributaria</i>	41
Figura 3 <i>Estadística descriptiva de la variable Formalización</i>	42

Introducción

La presente tesis de investigación titulada cultura tributaria y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021; tuvo como objetivo determinar si existe relación entre ambas variables, las Mypes realizan diversas actividades económicas, son micro y pequeñas empresas comerciales, compra y venta de productos nacionales, también importadoras de productos ecológicos y exportadoras de prendas de vestir en variedades para todo tipo de clientes.

La cultura tributaria es de gran importancia ya que participa en el cumplimiento de los pagos de las obligaciones tributarias y los derechos de los contribuyentes; la conciencia tributaria, la educación cívica tributaria, la difusión y orientación tributaria se debería instruir desde muy pequeños para que la cultura tributaria se fortalezca al pasar del tiempo y cuando crezcan lleguen a ser ciudadanos responsables y transparentes, cuando tengan un negocio sean formales y paguen sus impuestos de manera voluntaria, cumplan las leyes y normas establecidas, de forma que se contribuya con mejorar la economía y el desarrollo de nuestro país. Trabajar en la formalidad nos conlleva a obtener muchos beneficios, como, acceso a créditos bancarios, participar en licitaciones públicas, atraer nuevos clientes, crecer como una empresa reconocida y recomendada. El gobierno debería reforzar e invertir más en educación tributaria y laboral para concientizar a las empresas que cumplan con sus obligaciones tributarias, registren a su personal en planilla y cumplan con el pago de sus beneficios laborales según el régimen que se encuentre, mientras más cultura tributaria exista mayor formalización habrá por parte de los micro y pequeños empresarios, por ende, la economía aumenta y ello nos beneficia a todos.

El presente trabajo de investigación está conformado por los capítulos siguientes:

Capítulo I: Problema de la investigación; el cual está compuesto por; descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema general y problemas específicos, objetivo general y objetivos específicos, justificación del estudio y las limitaciones.

Capítulo II: Marco teórico, el cual está compuesto por de los antecedentes internacionales y nacionales, bases teóricas de cada una de las variables, definiciones y subtemas, así como también los términos básicos que contribuyen y aportan al desarrollo y entendimiento de la presente investigación.

Capítulo III: En este capítulo se encuentra la metodología de la investigación, enfoque de la investigación, las variables dependiente e independiente, operacionalización de variables, ficha técnica 1, ficha técnica 2, hipótesis general y específicas, tipo de investigación, diseño de investigación, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y alfa de Cronbach.

Capítulo IV: En esta última parte tenemos los análisis de resultados de la investigación, los cuadros descriptivos y estadísticos, cada uno de ellos con su interpretación, luego tenemos la discusión de resultados, donde se hace el análisis de las figuras de ambas variables y la comparación con otros trabajos de investigación que obtuvieron resultados parecidos. Asimismo, tenemos el detalle de las conclusiones, las recomendaciones, referencias bibliográficas según APA y los apéndices.

CAPÍTULO I: Problema de la Investigación

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

Las Micro y pequeñas empresas comerciales de Lima Metropolitana, son un grupo de negocios constituidos en años anteriores, las cuales realizan diferentes actividades económicas, dentro de estos negocios están los que se dedican a importar y exportar, compra y venta nacional.

En la actualidad muchas personas emprenden un negocio y con mucho esfuerzo logran crecer como empresa, pero antes de formalizarse muchos de ellos iniciaron como informales, justamente porque desconocen que existen beneficios y facilidades cuando un negocio es formal, sin embargo hoy en día aún existe una formalidad escasa y deficiente, más aún con la pandemia muchas empresas no han cumplido eficientemente con el pago de sus impuestos, optaron por disminuir sus ventas aprovechando que la administración tributaria no está fiscalizando continuamente, una de las razones que conlleva a la falta de formalización es la actitud negativa de las empresas ante las entidades que recaudan los tributos y esto conlleva a no cumplir con sus obligaciones tributarias, algunos emprendedores tienen la idea equivocada creen que la mejor manera de ganar dinero es no pagando impuestos, no pagando sueldos, vacaciones, cts, gratificaciones, bonificaciones los cuales están establecidos por leyes para ser respetadas y cumplirlas, trabajadores que llegan a laborar dentro de este tipo de empresas trabajan y aprenden unos meses y al no ver incentivos se retiran porque no son registrados en una planilla con una remuneración y beneficios sociales de acuerdo a ley. La inexistente formalización, como resultado les da, que no tienen acceso a la obtención de créditos bancarios ya que esto se obtiene con la correcta presentación de la declaración y pago del tributo, no pueden obtener algunos beneficios que brinda el estado, al no ser formal no se puede trabajar con empresas formales ya que ellas buscan proveedores que cumplan ciertos requisitos y les brinde seguridad para la obtención de un producto o servicio.

Los problemas más comunes son que hay empresas que no emiten la totalidad de sus comprobantes de ventas, locales no registrados, traslado de sus productos sin su respectiva guía de remisión, pago de sus impuestos a destiempo, utilización de impuestos de gastos que no son parte de la actividad económica de la empresa.

Para mejorar y potenciar la formalización se tendría que brindar capacitaciones constantes a los emprendedores, realizar un seguimiento en el proceso que formalizan su negocio, incentivar y hacerles conocer que ser formal les trae ventajas y tienen ciertos beneficios por parte del estado y de las entidades financieras, que las empresas tengan un buen perfil bancario, constituyan su empresa, saquen su RUC y que emitan sus comprobantes de pago.

La cultura tributaria es un conjunto de valores morales y está basada en conocimientos tributarios, laborales, sociales, entre otros. La responsabilidad ciudadana y el cumplimiento voluntario de los deberes, así como del pago de tributos, pago de sueldo y beneficios sociales de acuerdo a ley.

La cultura tributaria se basa en los conocimientos de los ciudadanos ante el cumplimiento de pago de sus impuestos en los plazos establecidos según indica el cronograma de pagos, haciendo que la recaudación de impuestos sea eficiente y contribuya a la mejora de la economía y el desarrollo del país y también el fortalecimiento del sistema tributario.

El presente trabajo tiene como finalidad incentivar a que los ciudadanos que tienen un negocio se concienticen y se informen voluntariamente con el tema de la cultura tributaria, ya que si las personas que emprenden un negocio tienen conciencia y educación tributaria van a realizar sus actividades de manera eficiente aplicando correctamente las normas establecidas y así se estaría contribuyendo con el desarrollo económico del país, incluso hasta para mejora de las mismas empresas, de sus familias y de sus trabajadores, mientras más conocimiento haya de la cultura tributaria, la evasión de impuestos puede disminuir, y si a esto agregamos

capacitaciones, talleres, campañas y entre otras formas de hacer llegar el conocimiento a los ciudadanos, sería una buena opción para enriquecer el valor de la cultura tributaria. El estado debe apostar por la cultura tributarias para que la conducta de las Mypes se refleje con el cumplimiento permanente de las obligaciones tributarias con base en la razón y los valores de ética personal, respetando las leyes, teniendo responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.

El trabajo de investigación va a relacionar la cultura tributaria y la formalización en las Mypes comerciales de Lima Metropolitana.

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera se relaciona cultura tributaria y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera se relaciona conocimiento y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021?

¿De qué manera se relaciona valores y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021?

¿De qué manera se relaciona actitudes y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación entre cultura tributaria y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar la relación entre conocimiento y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.

Determinar la relación entre valores y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.

Determinar la relación entre actitudes y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.

1.4. Justificación e Importancia

1.4.1 Justificación teórica

El presente trabajo de investigación busca, mediante el estudio de las teorías sobre la cultura tributaria y la formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, medir la relación que existe entre las dos variables; lo cual permitirá a los comerciantes tener conciencia tributaria que conlleva al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

1.4.2 Justificación práctica

La investigación servirá para que los micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, apliquen lo que conocen acerca de cultura tributaria y formalicen sus operaciones comerciales, generando mayores beneficios al cumplir voluntariamente con el pago de sus tributos y poniendo en práctica las leyes establecidas.

1.4.3 Justificación metodológica

El estudio de la investigación permitirá instruir y fortalecer la cultura tributaria desde pequeños a futuros empresarios, con la finalidad de mejorar los conocimientos para obtener conciencia tributaria; también se puede mejorar brindando capacitación a los docentes para que ellos a su vez puedan transmitir a través de las clases académicas a los alumnos en el curso de educación cívica y así se expanda la información a los jóvenes y ciudadanos de manera que contribuyan en la mejora del país.

1.5 Limitaciones

En el desarrollo de la presente investigación, hubo dificultad al acceso de información, la negativa de las personas, tenían desconfianza y miedo que su información llegue a Sunat, y por motivo de la pandemia ha sido complicado recopilar la información de manera presencial.

También, hubo dificultad con el tiempo ya que requiere bastantes horas de trabajo, además a ello en las referencias bibliográficas de algunas tesis de los repositorios no querían abrir, se colgaban por minutos y eso implica que se alargue más el tiempo.

CAPÍTULO II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales.

Lozano y Licoa (2018) en su investigación tuvieron como objetivo en analizar la cultura tributaria para ver su relación con la recaudación de impuestos, la presente investigación es de enfoque cuantitativo, de tipo correlacional, la misma que nos permitirá recolectar datos mediante una encuesta que se realizó a 25 estudiantes, obteniendo como resultado con una correlación moderada, lo cual puede mejorar si el estado les proporciona facilidades para informarse y capacitarse. Concluyendo que aún falta enfocarse más en aprender sobre cultura tributaria, los contribuyentes necesitan de apoyo para informarse sobre cómo llevar el control de sus declaraciones y pagos de sus impuestos.

Valdez y Martínez (2018) en su investigación tuvo como objetivo verificar si existe desconocimiento con respecto a la obligación de pago de impuestos y evaluar si la cultura tributaria permite facilitar la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo, la muestra fue censal realizando un estudio de mercado a 300 comerciantes, la presente investigación es descriptiva de enfoque cualitativo transversal mediante la recolección de datos usando como técnica la encuesta, como resultado se obtuvo que la mayoría de los comerciantes desconocen cuáles son sus obligaciones, ante esto se busca incentivar los mecanismos para que sean capacitados por personas expertas en el tema. Concluyendo que los comerciantes del mercado municipal de San Lorenzo tienen un bajo conocimiento con respecto a sus obligaciones tributarias.

Omar De Leon (2017) en su investigación se basó en evaluar la enseñanza del estudio técnico de los programas educativos y estrategias para fomentar la cultura tributaria en la población estudiantil de Guatemala, el presente trabajo es una investigación cuantitativa,

dirigido a la población estudiantil que comprende un total de 3,575,670 alumnos (dentro de ellos; primaria 2,373,220, básico 809,656 y diversificado 392,794). Como resultado y conclusión del presente trabajo se determinó que las instituciones, así como la SAT-Superintendencia de Administración Tributaria y el Ministerio de Educación tienen que poner empeño e importancia para expandir el conocimiento de la cultura tributaria, emplear la metodología más didáctica posible para aplicar mediante las enseñanzas a nivel educativo, incluyendo este tema como fundamental para la formación ciudadana, con la finalidad de incluir a la población estudiantil a ver este tema como pilar principal para el desarrollo y desempeño de su cultura tributaria y puedan mantener esta información desde temprana edad para que posteriormente cuando inicien un proyecto de negocio ya tengan la base y trabajen aportando conocimientos esenciales en su país.

Vasquez (2017) en su tesis tuvo como objetivo fundamental ingresar al proceso de formalización tributaria que enlace al desarrollo económico y social de los comerciantes informales, utilizando las estrategias necesarias para determinar las causas y efectos del comercio informal y su impacto en la cultura tributaria en el cantón Manta, como técnica se empleó la encuesta, para recopilar información se aplicó la muestra en 185 comerciantes informales, la presente investigación es descriptiva de tipo no experimental, como resultados se obtuvo que la gran mayoría de comerciantes carecen de información y por ende desconocen los beneficios que pueden adquirir siendo formales, cabe recalcar que el apoyo del gobierno para capacitar e informar al sector comerciantes sobre el tema de formalización tributaria, cultura tributaria es muy bajo y limitado, así mismo indican que nunca han sido fiscalizados por el ente recaudador, lo que es preocupante porque estos temas son elementales para mejorar la economía.

Tortolero (2017) en su trabajo de investigación tuvo como objetivo evaluar la conexión entre la cultura tributaria y el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio valencia del estado Carabobo durante el año 2016, la investigación es descriptiva y el instrumento a utilizar es la encuesta mediante cuestionario para recopilar información, aplicando en una población y muestra de 40 personas (20 trabajadores del área tesorería y 20 contribuyentes), como resultado se obtuvo un coeficiente de 0,81 en los trabajadores y el 0,85 en los contribuyentes, según los cuestionarios aplicados, siendo significativamente confiable, de los encuestados el 80% hicieron mención que la institución encargada no fiscalizan para verificar que estén cumpliendo con sus pagos de tributos y el 20% hizo mención que hacen operativos de manera esporádica. Llegando a la conclusión que no existen estrategias para obtener una recaudación eficaz, dichos contribuyentes no cumplen con la recaudación eficiente y veraz, determinando que su aporte no es significativo ante la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio, las instituciones son las que deberían de hacer frente ante esta situación, y fiscalizar de manera consecutiva para poder lograr el crecimiento de recaudación de dicho impuesto.

2.1.2 Nacionales.

Pastrana (2020) en su investigación tuvo como propósito encontrar la relación de la cultura tributaria y la formalización de las MYPES Textiles del Distrito de Huancavelica 2020, aplicando un diseño cuantitativo no experimental, empleando la encuesta a un grupo de personas, donde la población fue de 13 propietarios donde se incluyó a todos los integrantes ya que es una población pequeña, en los resultados obtenidos se encontró que el 53% respondieron que no cultivan la conciencia tributaria ya que no cumplen con sus obligaciones de pago de sus impuestos, lo toman como un tema complicado y complejo de manejar ya que carecen de información, determinando que su mayoría desconocen del tema la cultura tributaria y su

interés de conocimiento ante la formalización es escasa por ende no ayuda en la toma de sus decisiones, no buscan capacitarse para informarse más sobre estos temas importantes para el buen manejo, crecimiento y desarrollo de sus negocios.

Gamarra (2019) en su trabajo sobre; “La cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa” propuso determinar la relación que existe entre ambas variables. Se usó un diseño correlacional, no experimental- transaccional ya que no hubo alteración de las variables. La población fue de 400 comerciantes, se consideró como muestra a 80 comerciantes informales entre ellos adultos, niños y ancianos. Se aplicó una encuesta que consta de 09 preguntas para cada variable. Para la validez de los instrumentos se empleó la prueba estadística Rho de Spearman, cuyos coeficientes fueron $r= 0,732$ correlación alta positiva y $p= 0,00 < 0,01$, con un nivel de significancia del 1%. El resultado obtenido de la primera variable un 57.50% indican que tienen cultura tributaria y en la segunda variables el 75% indican que se encuentran en un régimen tributario especial. Demostrando que, sí existe una relación positiva entre cultura tributaria y recaudación de impuestos.

Apaza (2018) indica que en la presente investigación realizada tuvo como objetivo determinar si la cultura tributaria guarda relación con la formalización de las MYPES en el Perú. Empleó un diseño correlacional de corte transversal y enfoque cualitativo, la población se consideró desconocida finita y la muestra que se obtuvo fue de 384 administradores, la técnica que se aplicó en este estudio fue la encuesta usando el programa de SPSS (Statistical Package for Social Sciences), del modelo de correlación de Ji-cuadrada corregida por YATES y dio como resultado un margen de error del 0.05. Demostrando que según los resultados que obtuvieron sí existe cultura tributaria y por ende existe una relación significativa en el conocimiento de formalización que tienen las MYPES en el escenario comercial, siendo muy

eficaz en el desarrollo de sus operaciones empresariales, de tal manera es evidente que este sub-sector comercial a honrado con sus compromisos comerciales.

Carranza (2020) en la presente investigación su objetivo fue determinar de qué manera se relaciona el grado de conocimiento tributario y la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo. El tipo de diseño utilizado en esta investigación fue correlacional, de diseño no experimental, la técnica empleada fue la encuesta mediante el instrumento del cuestionario con 24 preguntas, la población fue de un total de 8 mil y se aplicó a una muestra de 4,400 microempresarios. Se obtuvo como resultado un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de ,665 con un nivel de error de 0,01; determinando que si existe relación significativa y directa entre ambas variables. concluyendo que mientras más alto sea el conocimiento tributario, la formalización también aumentará, sin embargo, los microempresarios del mercado carecen de conocimiento y la formalización es muy baja, de manera que si siguen así no podrán obtener beneficios por no cumplir con sus obligaciones y no formalizar su negocio.

Julcamoro y Machuca (2017) en su tesis la finalidad fue precisar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías Arcángel Cajamarca 2017, el presente trabajo perteneció al enfoque no experimental y transversal. La población y muestra fue de 85 comerciantes, donde se define como una muestra censal. La técnica que se empleó fue la encuesta y como instrumento el cuestionario en el cual se formularon 40 preguntas referido a las variables, como resultado obtuvimos que un 69,4% de comerciantes evaden impuestos lo cual es un porcentaje alto y el 30,6% pagan sus impuestos, sin embargo dentro del porcentaje que no evaden impuestos el 28,2% pagan sus impuestos por obligación y no por educación tributaria y el 2,4% son personas que se informan y tienen cultura tributaria, aunque representa un porcentaje mínimo, ellos son los que van por el buen

camino de la formalidad, concluyendo que la cultura tributaria influye en la evasión tributaria, ya que si los comerciantes de esta galería buscarían los medios para informarse bien del tema, trabajan pensando en el futuro del país y pagarían todos sus tributos cumpliendo de esa manera con sus obligaciones y mejorando la recaudación de impuestos y obteniendo mejores resultados en sus ingresos, además a ello tendrían mejores oportunidades ante las entidades bancarias para sacar préstamos y seguir invirtiendo en sus negocios.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1. *Variable cultura tributaria*

Méndez (2004, como se citó en Segura, 2019) indica que la cultura tributaria se mide de acuerdo al conocimientos y actitudes de las personas que ejercen un negocio y son responsables con respecto a la tributación y cumplen con la presentación y pago a tiempo de sus impuestos, llevan un control de su saldo a favor del IGV, cumplen con la emisión correctamente de sus comprobantes de ventas, con las anotaciones de sus libros electrónicos según el régimen tributario al que están afectos, todo esto se ve reflejado en el cumplimiento que realizan mes a mes de todas sus operaciones.

Valero y Ramírez (2009, como se citó en Avalos y Loyola, 2019) definen que la cultura tributaria es un acto que desarrollan los contribuyentes con relación al conocimiento y a las normas que indica la Sunat, con respecto al pago que tienen que realizar dependiendo de una serie de factores como el tamaño de la empresa, el número de trabajadores, entre otros.

El cumplimiento tributario responde a un mandato legal establecido por la administración autorizada para que haga cumplir al contribuyente para que realice los pagos de sus tributos de manera que inculque a la sociedad a ser responsables con sus obligaciones tributarias, evitando así las sanciones por incumplimiento y gozando de los beneficios

públicos por contribuir con el estado del territorio al que pertenecemos (Amasifuen, 2015 como se citó en Aliaga y Chancasanampa, 2018).

Armas (2010, como se citó en Cumpa y Ordoñez, 2018) nos dice que la cultura tributaria se refiere a la obligación que tienen los contribuyentes al pago de sus tributos, lo cual se tiene que realizarse de acuerdo a las normativas establecidas por Sunat, en caso no se cumpla con dichos pagos o cometan actos ilícitos pueden ser multados por el ente recaudador según el acto puede generar sanciones muy elevadas el mismo que puede traer consecuencias de generar desembolsos de dinero perjudicando las rentabilidad de la empresa.

Los impuestos son muy importantes en la marcha y progreso de los países, gracias a ellos los montos recaudados se invertirán en salud, educación, vías de acceso entre otras, la obligación de los ciudadanos sería la del pago de los tributos, por ello depende de lo que se define como la cultura tributaria, que no es otra que el pago que deben realizar en todas sus transacciones comerciales y lo ideal es que parta de los ciudadanos de cumplir estas acciones (Armas, 2010 como se citó en Mendoza, 2017).

Alcances para promover la cultura tributaria

Pedrozo y Trujillo (2018) explican que la importancia del conocimiento tributario se relaciona con el inicio de una buena educación y formalización, para que esto funcione se va a considerar una serie de implementos lo cual va a requerir de un presupuesto para que pueda ponerse en práctica.

El cumplimiento de la deuda tributaria va a depender mucho de que los contribuyentes paguen sus impuestos, y estén en orden según las leyes y normas establecidas, en otras

palabras, esté todo formalizado para hacer frente a una fiscalización evitando de esta manera las sanciones de la Administración Tributaria. En el ámbito social existen contextos sociales en los que se percibe una ruptura entre la ley, la moral y la cultura, estos tres sistemas regulan el comportamiento humano. La cultura ciudadana, son las actitudes, costumbres, acciones y reglas compartidos por los individuos que permiten la convivencia con los valores y el comportamiento para mejorar las condiciones de la ciudadanía mediante un cambio conducta de responsabilidad, conciencia, partiendo del acuerdo voluntario de sus costumbres de sus comunidades para mejorar la gestión pública, del gobierno y la sociedad civil. Creando una gran importancia donde la cultura ciudadana resalta los valores y el comportamiento de los ciudadanos.

La importancia de la educación tributaria

Delgado (como se citó en Silva, 2016) mencionan que el aprendizaje es una acción de interés para personas adultas las mismas que tienen que cumplir con el pago de sus impuestos, de tal manera que las personas jóvenes no participaron en este tipo de actividades con el cumplimiento de sus deberes tributarios, siendo preocupante que no haya una educación tributaria a dichos ciudadanos de una edad joven.

Pero en realidad lo correcto sería que la educación tributaria se cultive desde pequeños para que de esa manera cuando llegue el momento de formalizar un negocio tengan conocimiento de todas las normas y leyes para aplicarlos en su emprendimiento, y sean empresas formales, teniendo en cuenta que desde muy jóvenes ya empiezan a emprender con sus negocios y a generar actividad económica, incluso son ellos mismos quienes toman sus propias decisiones para elegir un bien o un servicio que desean ofrecer a sus clientes, eso no quiere decir que no tengan la obligación de contribuir con su país realizando el pago de sus impuestos, no hay una norma que especifique que los jóvenes están excluidos de ello, ya

que hay distintas formas de contribuir con la cultura tributaria, como por ejemplo al solicitar comprobante de pago por algún consumo, de esa manera ya están contribuyendo de una u otra forma con el país.

La educación consiste brindar conocimiento, enseñanzas de cultura tributaria, formando a los jóvenes de la manera más eficiente, haciéndoles ver que la responsabilidad es la manera más apropiada para que se rija sobre las leyes vigentes que tienen que cumplir en el proceso de emprendedor y hacer frente a la sociedad una empresa honesta y transparente.

En la socialización de los individuos tiene una influencia decisiva el ámbito familiar. Pero, a medida que la persona se va haciendo adulto también ejerce dicha influencia, una de las mejores formas implementadas es lo del sistema educativo. La forma en que el sistema educativo puede actuar, es transmitiendo el valor del "deber tributario" como parte de los deberes sociales, puesto que el incumplimiento fiscal es una conducta antisocial, lo cual influirá en la actitud que se adopte ante el sistema fiscal,

La educación de la cultura tributaria viene desde la familia, desde muy jóvenes al salir de compras con los padres se puede apreciar cuando ellos reclaman sus comprobantes que bien puede servir como sustento de su compra, ya sea de consumo de un producto, de un servicio o de un bien obtenido, y esto es un valor que debemos transmitir de generación en generación, hacer cumplir con la emisión de los comprobantes de pagos, por ende implica que habrá un pago de un impuesto, pues se sabe que esto es un factor muy importante que ayuda en la toma de decisiones para cumplir con las obligaciones tributarias.

Se puede deducir que sería mucho mejor si la educación de cultura tributaria lo hubiesen tenido desde niños y jóvenes, en algunos países la educación tributaria se está convirtiendo parte obligatoria desde los colegios. El sistema educativo es muy importante ya que puede preparar a los jóvenes desde temprana edad para que cuando tengan que cumplir con sus

obligaciones como contribuyentes ya tengan el conocimiento básico que aporte a su desempeño como emprendedor.

Incidencia de la administración tributaria

Canabal (2004, como se citó en Natividad, 2017) indica que el objetivo clave del análisis de la tributación es encontrar los grupos donde se agrava los pagos de impuestos. De la misma manera sería bueno verificar y contabilizar quienes son los beneficiarios y quienes son los perjudicados cuando se modifican las leyes y normas tributarias.

Transferencia de impuestos, se puede referir al pasado o al futuro, los ciudadanos que pagan sus impuestos no siempre son los afectados de dicha carga tributaria.

La incidencia tributaria, es el resultado de la transferencia de impuestos, lo cual se basa en las normas tributarias, si realizan adecuadamente los pagos de impuestos de acuerdo a la base imponible determinada, el resultado ante el bienestar económico de los ciudadanos será mejor porque están cumpliendo las leyes establecidas con referencia a la recaudación de tributos.

Herrera (2018, como se citó en Quintana, 2019) señalan que la conciencia tributaria se establece con la finalidad de que las personas cumplan voluntariamente con sus deberes tributarios y sean conscientes con las leyes creadas, ya que al ser responsables con lo dispuesto por el gobierno, gocen de una vida digna que le permita contar con servicios de calidad que nos ofrece el Estado, el mismo que tiene que recaudar las contribuciones e impuestos para que tenga los recursos necesarios y pueda brindar los beneficios para toda la población, como por ejemplo en la salud, en la educación, en la seguridad, entre otros. Según lo indicado anteriormente se puede mencionar que la conciencia tributaria es un tema que no se ha difundido de manera eficiente en nuestro país, ya que de este tema no se han

preocupado las autoridades por fomentar mucho más en la enseñanza desde las escuelas, los colegios o mediante capacitaciones y esto afecta considerablemente porque acarrea muchas desventajas para los propios ciudadanos, ya que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones por temor a las sanciones tributarias y no las cumplen de manera voluntaria como debería ser lo correcto para que exista mejora y la economía se reactive de manera eficaz y eficiente.

Mecanismos para la creación de una conciencia tributaria

Avalos y Loyola (2019) hablan acerca de las normas que sufren diversos cambios, asimismo como la SUNAT también con tantas normativas aprobadas en el pasado, las actuales y por haber, se preguntan si los contribuyentes realmente han asumido y han puesto en práctica la Conciencia Tributaria.

Con respecto a la inquietud en el párrafo anterior podría parecer aventurada, pero la respuesta es que aún nos falta mucho para concientizar a la población, dado a que no existen los mecanismos adecuados en el país para fomentar correctamente la conciencia tributaria. Son los propios contribuyentes que tienen un concepto erróneo de que el estado no les brinda ciertos beneficios y por ello consideran no cumplir con sus obligaciones de pagos de tributos como son los impuestos, las tasas y contribuciones que son principales fuentes de ingreso al estado. Para mejorar los ingresos de recaudación no se soluciona subiendo el porcentaje de cada tributo, lo ideal sería invertir en educación para que tengan mayor conciencia tributaria y puedan hacer frente con sus deberes y responsabilidades con las instituciones que tienen la potestad de realizar dicha recaudación para emplear en las obras sociales, el estado debería tomar más interés con este tema, como, por ejemplo, brindar capacitaciones, crear una asignatura donde eduquen de este tema y todos los relacionados a ello, charlas virtuales, presenciales, entre otros.

Alvarado e Ignacio, 2019 explican del entendimiento de las responsabilidades tributarias:

La conciencia tributaria se basa en los valores y el comportamiento de un deber o una obligación tributaria que las personas deben cumplir de manera voluntaria y actuando de manera responsable en la toma de sus decisiones frente al pago de sus impuestos, el conocimiento de los tributos es la base primordial que debe tener todo contribuyente (SUNAT, 2012).

El estado puede dar toda las facilidades para que los contribuyentes puedan informarse y tengan el conocimiento necesario de cómo cumplir con sus obligaciones, el tema es que los ciudadanos al realizar dicha responsabilidad necesitan ver resultados por parte del estado, y en vista que muchas veces hacen caso omiso a algunas solicitudes que hacen pequeños emprendedores con ganas de crecer y aportar con el pago de sus impuestos los dan la espalda y no les ayudan a seguir su proceso de formalización, se entiende que la población tiene el concepto que su dinero no está empleando el 100% para mejorar los servicios públicos, hacer nuevas obras que beneficien a la comunidad, en muchas ocasiones parte de las recaudaciones va a parar en manos de funcionarios corruptos, y al no verse beneficiados, sus actitudes y valores hace que los lleve al mal camino que es la evasión y elusión de impuestos lo cual no beneficia en la economía y el crecimiento de nuestro país.

Las normas son elaboradas con la finalidad de que sean aplicadas y se vea mejoras de cumplimiento adecuado en lo que respecta a los empresarios para obtener mayor crecimiento en la recaudación tributaria, pero esto se puede convertir en un problema clave si la Administración Tributaria no toma en cuenta la conciencia tributaria. Si se quiere recaudar más fondos para el mejoramiento de la economía, el estado tiene que brindar facilidades y conocimientos de buena calidad para que la población pueda ejercer dentro de

las normas creadas y cumpla con el pago responsable de sus impuestos, lo cual será una actitud positiva con lo que respecta a la cultura tributaria (Solorzano, 2008).

Formas de pensar con respecto a la cultura tributaria

Rodríguez (2011, como se citó en Tineo, 2019) indica que los contribuyentes tienen una tipología mental, se muestra líneas abajo:

Responsable: es aquel contribuyente con una cualidad que no es muy común y cumple de manera voluntaria con los pagos de sus impuestos, al ser consciente de sus actos sabe que su dinero lo verá reflejado en obras públicas que será de beneficio a toda la población.

Resignado: es el típico pensamiento de un ciudadano común, puesto que, para ceder a cumplir las obligaciones del estado, tienen que sentirse presionados, no obstante, para muchos contribuyentes es mejor cuando no se puede pagar los impuestos, cabe mencionar, que estos ciudadanos son los que sin cumplir con sus obligaciones quieren vivir en un país de primer mundo, cuando el Estado impone, ellos no tienen otra opción más que acatar.

Eludidor: Ciudadano que impone ante todo sus intereses, aprovechándose de las leyes que son un poco confusas, le dan el beneficio de acoplarlas a su conveniencia con la finalidad de pagar menos impuestos y para cubrir ante todo lo realizado, crea una sucesión de hechos que van fuera de lugar y no tiene que ver con el tema.

Evasor: Es el más común, aunque muchos emprendedores informales se niegan a aceptar que incurrir en la evasión, es la típica persona que averigua las diferentes formas existentes para incumplir con el pago de sus obligaciones tributarias y todo esto se va dando por falta de responsabilidad y voluntad de contribuir con su país y acoplarse a las normas vigentes.

2.2.2. Variable formalización

Para cumplir con los objetivos y ser grandes empresarios tenemos que ser formales y delegar responsabilidades a cada persona para que cumpla su rol de trabajo de manera eficiente basándose en los beneficios que podemos obtener cuando se hace las cosas bajo las normas y leyes que son una guía para llegar a ser los mejores en la sociedad, manejando de manera objetiva y ordenada las tareas asignadas dentro de la entidad (Arbaiza, 2011 como se citó en Carranza, 2020).

Sánchez (2004, como se citó en Carhuamaca, 2020) indica que para ser formales se debe cumplir una serie de procesos asignadas por ciertas instituciones autorizadas de nuestro país, como por ejemplo establecer y registrar una dirección fiscal que sea adecuado de acuerdo a la actividad económica del negocio, según las indicaciones de las leyes municipales, es fundamental iniciar un negocio en regla para ser incluidos en la economía formal y así poder acceder fácilmente a beneficios tributarios, laborales y de seguridad social.

Chacaltana (2016, como se citó en Echabaudis y Soto, 2018) nos dice que la formalización debe ser aplicada en todos los países, de manera que se vea reflejado en la economía y la productividad de cada área de las empresas, cuando se habla de formalización no solo es en el ámbito tributario, también ser formal en lo contable, laboral, social, comercios nacionales e internacionales, entre otros temas, si bien es cierto para ser formales se tiene que pasar por un proceso bastante riguroso, pero como buen emprendedor es mejor ser formal y gozar de las buenas acciones y beneficios que se pueden presentar en un futuro para los negocios formales.

Pareja (2012, como se citó en Chambi, 2016) indica que un emprendimiento se considera formal cuando cumple todas las normas establecidas por las instituciones

autorizadas, como por ejemplo; Sunat, aduanas, Sunarp, Sunafil, ministerio del trabajo y empleo, ministerio de salud, defensa civil, municipalidades, entre otras y dichas leyes se debe aplicar y cumplir de manera obligatoria, para empezar, se tiene que formalizar la existencia de la empresa, investigar los factores de producción y comercialización, cumplir con el proceso tributario, entre otros. Lo ideal de ser formales es que nos ayuda a crecer como personas, como empresas, y lo mejor es que nos conduce a obtener mayor rentabilidad en los negocios.

Silupú (2012, como se citó en Uribe, 2016) nos dice que la formalización es un proceso que llevan a cabo las personas naturales y jurídicas que quieren emprender un negocio, con la finalidad de llevar una mejor administración de sus operaciones de su empresa. Existen algunos temas que ponen en duda al hablar de formalizar, muchos piensan que va dirigido solo a impuestos cuando en verdad ser formales se refieren cumplir con las normas en general. Ser formal implica tener conciencia tributaria, laboral, contable, social, conocer de las normas y aplicarlas de manera que ayude en nuestro proceso de emprendedores.

Formalización tributaria, el primer paso para la formalización, es considerar cómo es que se va a constituir la empresa, es decir, ya sea natural o jurídica, una decisión indispensable para dar el primer paso a la formalidad. Muy importante tener en cuenta la actividad o giro del negocio, ya que de éstas se determinarán las obligaciones con SUNAT, si el empresario o contribuyente decide constituirse como persona natural lo único que deberá presentar es su DNI, más un recibo de cualquier servicio (luz, agua, teléfono), para de esta manera obtener su número de RUC, si decidiera constituir su empresa como persona Jurídica el trámite es distinto, en este caso lo primero que deberá tramitar será la reserva de

nombre, elaborar la constitución y luego la inscripción en SUNARP (todo este trámite lo realizan con el servicio de una notaría), los trámites varían de acuerdo al aporte de los socios, posteriormente solicitará la inscripción y por ende obtendrán el número de RUC.

Tener en cuenta que ambos tipos de constitución son distintos, ya que una Persona Natural con Negocio actúa a título personal, y en el caso de la Persona Jurídica actúa como una entidad, cabe mencionar, que ambos tipos tienen derechos y obligaciones por cumplir. Las obligaciones del contribuyente van a depender de acuerdo al régimen en el que se encuentre, ya sea en el Nuevo RUS, Régimen Especial (RER), Régimen MYPE Tributario (REMYPE), Y Régimen general (RG), cada uno de estos regímenes tiene límites, por lo que es importante que el futuro empresario se informe y conozca cada limitación respecto al proceso de formalización (Álvarez y Cerna, 2013, como se citó en Carranza (2020).

Mendoza (2017) hace mención a las siguientes ventajas de la formalización:

- Obtener préstamo en las entidades bancarias, para poder acceder a este beneficio las empresas tienen que presentar sus declaraciones de ingresos reales y cumplir con el pago de sus tributos, tener capacidad de producción para que brinde seguridad de que van a seguir operando, tener sus activos en regla, mostrar capital de trabajo verídico, entre otros requisitos para optar en una formalización impecable y puedan gozar de este crédito financiero.

- La formalidad implica ser responsables y aplicar al pie de lo que indican las leyes tributarias, laborales, financieras y a modo general con todo aquello que tenga que ver con lo formal, esto nos brinda seguridad y satisfacción de que estamos alejados de las multas que son innecesarias.

- Mejores oportunidades de hacer negocio ya que muchas empresas buscan hacer contratos de mutuo acuerdo con emprendedores que emitan los comprobantes de pago

exigidos por Sunat, como son las facturas y boletas, son oportunidades que aparecen de la nada y se tiene que aprovechar al máximo y se logra solo siendo formales, incluso hasta puede que recomienden a otros clientes y eso te llevara al crecimiento económico.

- Puedes acceder a los beneficios que da el estado, por ejemplo, un centro de salud con todas las comodidades y equipos bien implementados, seguridad en las ciudad donde opera tu negocio, limpieza pública, carreteras en buen estado para trasladar tus productos, entre muchos servicios más que nos brinda el estado cuando se cumple con las obligaciones tributarias y se trabaja dentro de lo formal, contribuyendo con el país Neyra (2010).

El portal peruano aula mass (2012, como se citó en Chambi, 2016) dan a conocer los beneficios de la formalización:

Si eres empleador:

- Permite acceder a un sistema de créditos financieros, lo cual va a ayudar al crecimiento de la empresa.
- Pueden participar en concursos públicos para ser proveedor del estado, teniendo una buena imagen crediticia y formal.
- Podrán emitir facturas y boletas a sus clientes, que permitirán ampliar tu negocio.
- Gozarán del beneficio de exportar sus productos, hoy en día esto es una buena opción de obtener ingresos.
- Contratación a personal calificado a través del centro de empleo del ministerio de trabajo.
- Podrán acogerse al régimen laboral MYPE que te permitirá gozar de menores costos laborales, llamados regímenes especiales, de esa manera ya no pagarían cts, gratificaciones por fiestas patrias y navidad, bonos de productividad, entre otros.

- Obtener contrataciones con clientes formales.

Para el trabajador:

- Registro en planilla desde el primer día que inicia a laborar, esto permite contabilizar el tiempo de servicio con la finalidad de contabilizar el cese para el cálculo de su liquidación de beneficios.
- Acceso a la seguridad social en salud y pensiones.
- Gozar de los beneficios de los regímenes laborales ya sea en R. general (D. L. 728) o los regímenes especiales de las micro y pequeña empresa u otros dependiendo de la actividad empresarial.

Uribe (2016) aporta información sobre la Formalización de las MYPES

Los reglamentos y leyes trazadas para el buen manejo de las eventualidades por parte del estado, las cuales varían y los vemos a continuación:

Formalización Máxima: las reglas pueden variar desde altamente rígidas a extremadamente no morales en relación a los comportamientos de las normas organizacionales y de los procedimientos.

Formalización Mínima: acá se encuentran las organizaciones que tienen poca formalización, son aquellas que están sujetas a cumplir las normas, pero no lo hacen, la mayoría se encuentran en un punto intermedio entre estos extremos del continuo de lo formal.

Existen pequeños y medianos empresarios que tienen proyectos para emprender y muchas veces dejan el miedo del fracaso y deciden enfrentar los riesgos para salir adelante formalizando su negocio, ejercen actividades de manera voluntaria, asesorados por profesionales para que tengan un buen comienzo y cumplan con las normas. Grandes profesionales, así como, abogados, contadores, médicos, maestros, tecnólogos, administradores, economistas y muchos más que tienen el optimismo de encontrar el éxito

formándose como empresa y brindar productos y servicios de calidad, contribuyendo con el desarrollo y el crecimiento de la economía.

En el Perú las MYPES juegan un rol importante en el desempeño laboral, ya que manejan diferentes rubros en sus actividades económicas, dando así oportunidades de empleo a muchos ciudadanos, muy a pesar de la coyuntura que atraviesa es decisiva para el futuro de nuestro país, ha superado varias crisis, su capacidad es superior a lo que se esperaba.

Marco legal de la formalización empresarial en el Perú

Echabaudis y Soto (2018) hablan de las Micro y Pequeña Empresa (MYPE)

(Ley

Nº 28015) lo define como un ente económico creada por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial según indica en la legislación vigente, con la finalidad de llevar a cabo actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Si bien es cierto las Micro y pequeñas empresas tienen características particulares, tienen el mismo tratamiento según la ley vigente, excepto si van a acogerse al régimen laboral MYPE. Según la Ley indica que, a todos aquellos que desean acogerse deben cumplir ciertas características

- Microempresa

La cantidad de trabajadores debe ser de 1 hasta 10 y sus ventas anuales con monto máximo de 150 UIT's.

- Pequeña empresa

La cantidad de trabajadores debe ser de 1 hasta 100 y sus ventas anuales con un monto máximo de 1700 UIT's.

Para el caso de las pequeñas empresas cuando sus ventas hayan incrementado sobrepasando el tope máximo, éstas deberán automáticamente ser asignadas a un régimen mayor en el que se encontraban.

Pueden acogerse a la ley todas aquellas empresas que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley, a pesar de ello existen limitaciones para las empresas con vínculos o grupos económicos, bares, discotecas, juegos de azar y similares.

2.3 Definición de Términos Básicos

Cultura Tributaria

Cultura tributaria, es el conocimiento básico de las normas fiscales de una región o país, así como también la responsabilidad como ciudadano a pagar impuestos al obtener beneficios. Las instituciones deben invertir en capacitar a los pequeños negocios y personas, informando sobre los beneficios que este trae y el gobierno debe demostrar el buen uso de la recaudación.

Tributos

Es el aporte de todos los ciudadanos que pagamos al estado para pagar por bienes y servicios públicos, la Sunat recauda los tributos y van al tesoro público. Los tributos generan progreso por eso debemos exigir nuestro comprobante de pago cuando se obtiene un bien o un servicio.

Deber

Son actividades que se realizan a favor de uno mismo o de una sociedad, así no exista una norma o una ley que nos exija a cumplir.

Derecho

Son facultades que tiene todo ciudadano, también se puede decir que se refiere a un conjunto de valores en una sociedad.

Comerciante

Son personas que tienen la capacidad de ejercer actos de comercio en un determinado lugar, ciudadanos emprendedores de acuerdo a su desempeño profesional o habilidades para realizar actividades comerciales de compra o venta de productos o servicios.

Conciencia tributaria

Es el conocimiento interno de cada ciudadano acerca del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es un tema tan importante que forma parte de la educación, los valores y tener conciencia responsable, clara y transparente de las leyes y los pagos de tributos.

Mecanismo para la creación de una conciencia tributaria

- Educación cívica, incluir la noción del pago de impuesto a nuestro aprendizaje.
- Leyes tributarias, crear reglas sencillas que sean más entendibles para el contribuyente a fin que otorguen resultados favorables en la administración y al ciudadano.
- Sanciones tributarias, obliga a realizar cierta conducta por parte de los individuos pertenecientes a una determinada sociedad, la cual se vale de diversos mecanismos a fin de que cumplan con las conductas.

Los objetivos más conocidos por la cultura tributaria son:

- Satisfacer las necesidades de la sociedad en el ámbito tributario.
- Establecer una política de recaudación para el gasto público.
- Aumento de producción y estabilizar la economía.
- Contribuir con el progreso de nuestro país.

Formalización

Formalidad, es que una persona o negocio se acoja a las normas locales o del sistema del gobierno para operar una actividad comercial o afines.

Ventajas de la formalidad

Tiene ventajas para el negocio como acceso a créditos y orden en el negocio. Sin embargo, en nuestro país es complicado ser formal por los temas burocráticos de las instituciones, incluso puede ser costoso para los negocios.

Pasos para formalizar un negocio:

- Constitución y registro de la empresa.
- Registro tributario, para obtener tu RUC, establecer tu actividad económica y acogerse a un régimen, que puede ser RUS, RER, RMT o R.G.
- Registro laboral, registrar en planilla a los trabajadores y brindar sus beneficios sociales de acorde a ley.
- Autorización municipal, tramitar la licencia de funcionamiento, según establece el TUPA.

Formalización en tiempo de pandemia, la mayoría de las actividades son virtuales, como los trámites, las consultas, registro de firmas, se incrementó las ventas por internet, oportunidades de trabajos online desde tu casa, entre otros.

Formalización contable, implica llevar una contabilidad ordenada, analítica, transparente, formal, cumplir con las declaraciones de los pdt's, anotación de libros electrónicos, registro de cuentas contables de acuerdo a cada operación de la empresa, elaboración de los estados financieros con sus respectivas notas, análisis de ratios para medir la capacidad de la empresa, entre otros aspectos importantes que nos lleve a la formalidad.

CAPÍTULO III: Metodología de la Investigación

3.1 Enfoque de la investigación

3.1.1 Cuantitativo

En la presente investigación se utilizó un enfoque cuantitativo, de manera que se pueda constatar estadísticamente los resultados y analizar los datos numéricos para ver si existe relación entre ambas variables.

La investigación cuantitativa considera que el conocimiento debe ser objetivo, generado por un proceso deductivo a través de la medición numérica y el análisis estadístico inferencial, usando la recolección de datos para probar hipótesis. Este enfoque comúnmente se asocia con prácticas y normas de las ciencias naturales y del positivismo (Hernández et. al 2014).

3.2 Variables

Variable independiente: Cultura Tributaria

Dimensiones

- Conocimiento de cultura tributaria
- Valores
- Actitudes

Variable dependiente: Formalización

Dimensiones

- Formas de formalización
- Conocimiento para la formalización
- Aspectos formales

3.2.1 Operaciones de las Variables

Tabla 1. Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	
CULTURA TRIBUTARIA	La cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes de una sociedad con respecto a la tributación y la observancia de las leyes, conducta que parte del cumplimiento de los deberes tributarios basados en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética, la responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de la administración tributaria. Cuadros (2018)	Conocimiento de cultura tributaria	Conocimiento del Sistema Tributario	1, 2	
			Conocimiento de las obligaciones tributarias	3, 4	
			Conocimiento de la responsabilidad como MYPE	5, 6	
		Valores	Importancia de los deberes ciudadanos	7, 8	
			Importancia de los beneficios y derechos ciudadanos	9, 10	
			Importancia de la responsabilidad tributaria	11, 12	
		Actitudes	Importancia de las obligaciones tributarias	13, 14	
			Confianza en el Sistema Tributario	15, 16	
			Confianza en el rol del estado	17, 18	
			Interés por la formalización	19, 20	
			Formas de formalización	Búsqueda de nombre	21, 22
				Reserva de nombre	23
Elaboración de minuta y escritura pública	24, 25				
Inscripción de registro de personas jurídicas	26, 27				
Inscripción en el RUC	28, 29				
Conocimiento para la formalización	Acreditación y registro de contrato de trabajo	30, 31, 32, 33, 34			
	Planillas de pago	35, 36, 37			
	Inscripción de trabajadores en Essalud	38, 39			
	Aspectos formales	Licencia de Funcionamiento	40, 41, 42		
		Autorización y permisos	43, 44		
		Aspectos tributarios	45, 46		
FORMALIZACIÓN	Son normas y leyes que establece el gobierno para que las empresas puedan cumplirlas y así tener una mejor actividad empresarial y salir de la informalidad que afecta al estado, la formalización es importante y brinda muchas facilidades de acceso a diferentes beneficios financieros, mejora la cartera de clientes, oportunidades de capacitaciones gratuitas, atrae a los inversionistas, sobre todo a los clientes y trabajadores que les da más confianza. Silva (2018)	Formas de formalización	Búsqueda de nombre	21, 22	
			Reserva de nombre	23	
			Elaboración de minuta y escritura pública	24, 25	
			Inscripción de registro de personas jurídicas	26, 27	
			Inscripción en el RUC	28, 29	
			Conocimiento para la formalización	Acreditación y registro de contrato de trabajo	30, 31, 32, 33, 34
		Planillas de pago		35, 36, 37	
		Inscripción de trabajadores en Essalud		38, 39	
		Aspectos formales		Licencia de Funcionamiento	40, 41, 42
				Autorización y permisos	43, 44
				Aspectos tributarios	45, 46

Fuente: Elaboración propia

Ficha Técnica 1

Nombre del Instrumento: Cuestionario de Cultura tributaria

Autor: Ortega Bernal, Iris Leonor

Año: 2019

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Determinar la variable Cultura Tributaria

Muestra: 21 empresas

Número de ítem: 20 ítems

Alternativa de respuestas: No Conozco / Un Poco/ Lo Necesario / Si Conozco / Conozco Bastante

Aplicación: Directa y anónima

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: El colaborador marcará en cada ítem de acuerdo lo que considere adecuado respecto a lo observado.

Fuente: Elaboración propia

Ficha Técnica 2

Nombre del Instrumento: Cuestionario de Formalización

Autor: Pastrana Jimenez, Jesica Cyntia

Año: 2020

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Determinar la variable Formalización

Muestra: 21 empresas

Número de ítem: 26 ítems

Alternativa de respuestas: Totalmente en desacuerdo / En desacuerdo / Indiferente / Si, de acuerdo / Totalmente de acuerdo

Aplicación: Directa y anónima

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: El colaborador marcará en cada ítem de acuerdo lo que considere adecuado respecto a lo observado

Fuente: Elaboración propia

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general.

Existe relación entre cultura tributaria y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.

3.3.2 Hipótesis específicas.

Existe relación entre conocimiento y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.

Existe relación entre valores y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.

Existe relación entre actitudes y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.

3.4 Tipo de Investigación

3.4.1 Correlacional

En este trabajo de tesis por naturaleza pertenece al tipo de investigación correlacional.

Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación que existe entre dos variables en una muestra, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables. Para evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, en los estudios correlacionales primero se mide cada una de éstas, y después se cuantifican, analizan y establecen las vinculaciones. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba (Hernández et. al 2014).

3.5 Diseño de Investigación

3.5.1 No Experimental

En la presente investigación el tipo de estudio es, No experimental, al obtener los datos no se realizó ningún cambio en el proceso de estudio, es decir, la obtención de datos se realizó sin alterar ninguna variable.

Se define el diseño no experimental como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos (Hernández et. al 2014).

3.5.2 Transversal

En la presente tesis la información se recolectó en un solo momento, por lo tanto, se puede mencionar que la investigación es de carácter transversal.

Se sustenta que el diseño de investigación transversal es el que recoge todos los datos en un momento único. Su finalidad es describir las variables y a su vez analizar los incidentes de acuerdo a un momento dado (Hernández et. al 2014).

3.6 Población y Muestra

3.6.1 Población

El estudio comprende una población de 25 Mypes, a los cuales se les envió una encuesta, con un cuestionario de preguntas con la finalidad de obtener datos para la investigación que permita realizar el análisis para conocer el comportamiento de las variables en estudio.

Martínez y Céspedes (2008) mencionan que la población es la totalidad de un conjunto de elementos que se desea investigar y de la cual se estudiará una parte de ellos obteniendo una muestra, y que se espera reunir características de igual proporción.

3.6.2 Muestra

En esta investigación, se realizó una encuesta; de muestreo por conveniencia, probabilístico. De los cuales respondieron 21 representantes de las Mypes del rubro comercial de Lima Metropolitana, por la disponibilidad y voluntad de participar en dicha encuesta y apoyar brindando información.

Una muestra es un subgrupo de la población que te interesa investigar y recolectar datos importantes y que sean representativos, de manera probabilística, para que puedas generalizar los resultados encontrados en la muestra a la población (Hernández y Mendoza, 2018)

Por conveniencia; permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Donde la población es el total de las empresas y la muestra son el total de los que responden la encuesta. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador (Tamara Otzen y Carlos Mantero, 2017).

3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.7.1 Encuesta

Para este trabajo de investigación se aplicó como técnica la encuesta, que fue aplicada a los representantes de las Mypes, para obtener información de cultura tributaria y formalización de ciertas empresas de acuerdo a una cierta muestra obtenida de una población.

La encuesta contiene un conjunto de preguntas que se aplica a un grupo de personas, con el propósito de recopilar información de las variables en estudio de acuerdo a la investigación planificada (Bernal, 2016).

3.7.2 Cuestionario

En el presente trabajo de investigación se empleó un cuestionario de preguntas como instrumento, en la variable independiente que es cultura tributaria se aplicó 20 preguntas y para la variable dependiente que es formalización se aplicó 26 preguntas.

El cuestionario es un instrumento que se utiliza para realizar una encuesta y está conformado por ítems que van a responder personas, donde cada pregunta tiene ciertas opciones de respuestas (Bernal, 2016).

Tabla 2.

Alfa De Cronbach

Fiabilidad

Escala: Alfa De Cronbach De Cultura Tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,929	20

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia.

De acuerdo al análisis de fiabilidad del instrumento de la variable Cultura Tributaria, se obtuvo como resultado que el Alfa de Cronbach es de ,929 lo que significa que el instrumento utilizado es confiable y fiable, ubicándose en el rango de 0,9 a 0,99 lo cual es excelente (Chaves y Rodríguez, 2018).

Fiabilidad

Escala: Alfa de Cronbach de Formalizacion de Mypes

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,717	26

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

De acuerdo al análisis de fiabilidad del instrumento de la variable Formalización, se obtuvo como resultado que el Alfa de Cronbach es de ,717 lo que significa que el instrumento utilizado es confiable y fiable, ubicándose en el rango de 0,7 a 0,799 lo cual es aceptable (Chaves y Rodríguez, 2018).

CAPÍTULO IV: Resultados

4.1 Análisis de los Resultados

4.1.1 Análisis descriptivo

Tabla 3.

Cuadro de edades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	18-28	5	23.8	23,8	23,8
	29-39	11	52.4	52,4	76,2
	40-50	4	19.0	19,0	95,2
	51-61	1	4.8	4,8	100,0
	Total	21	100.0	100,0	

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

Interpretación: El 52.4% de las personas encuestadas, que es más de la mitad, tienen de 29 a 39 años. El 95.2% de las personas encuestadas tienen hasta 50 años de edad.

Figura 1. *Género de las personas encuestadas*



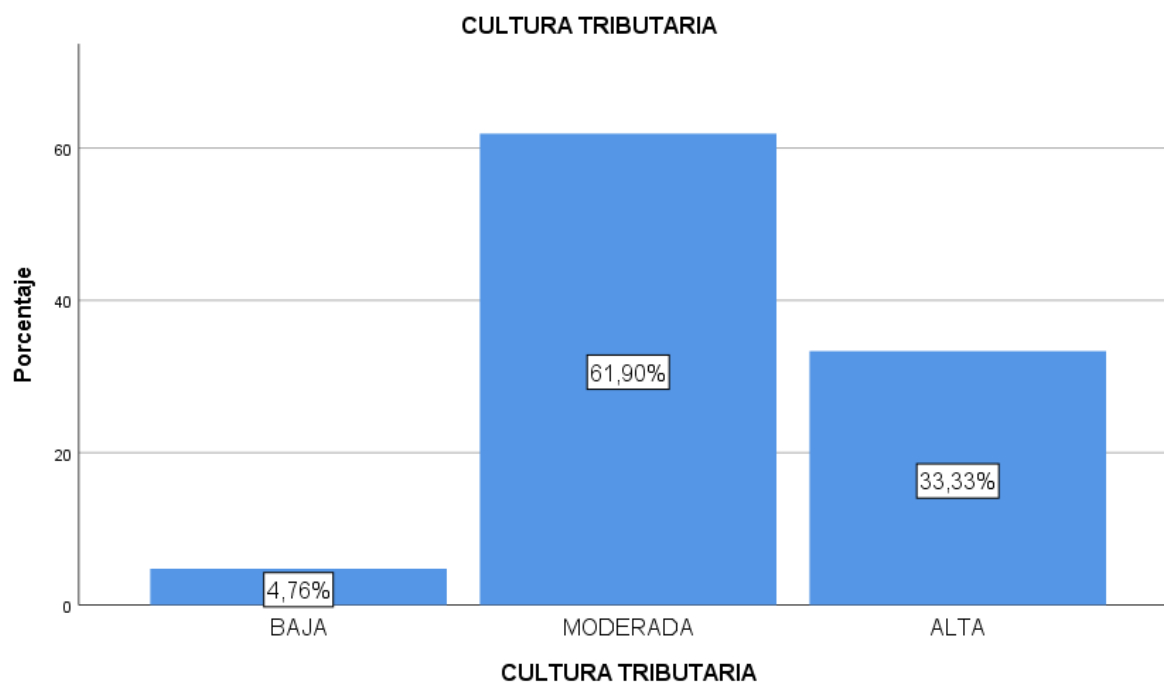
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De las 21 personas encuestadas, el 57% son hombres y el 43% son mujeres.

Tabla 4.*Estadística descriptiva de la variable cultura tributaria***DATOS DESCRIPTIVOS DE CULTURA TRIBUTARIA**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJA (42 – 54)	1	4,8	4,8	4,8
	MODERADA (55 – 67)	13	61,9	61,9	66,7
	ALTA (68 – 80)	7	33,3	33,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

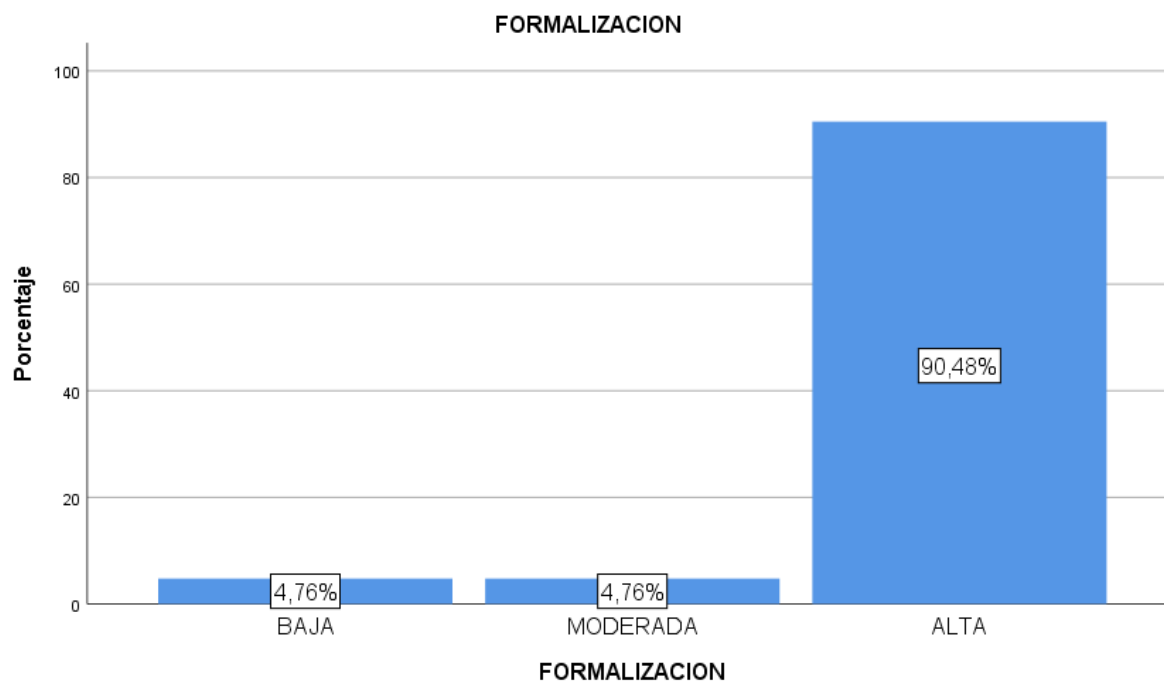
Figura 2.*Estadística descriptiva de la variable cultura tributaria*

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

Tabla 5.*Estadística descriptiva de la variable formalización***DATOS DESCRIPTIVOS DE FORMALIZACIÓN**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJA (29 – 58)	1	4,8	4,8	4,8
	MODERADA (59 – 88)	1	4,8	4,8	9,5
	ALTA (89 – 116)	19	90,5	90,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

Figura 3.*Estadística descriptiva de la variable formalización*

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia.

Pruebas de normalidad

La importancia de saber si los datos de una muestra tienen o no una distribución normal, es para saber qué tipo de correlación aplicar. Si tienen distribución normal emplearemos la Correlación Pearson y si no tienen Distribución normal, se empleará la Correlación del Rho de Spearman.

Tabla 6.

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CULTURA TRIBUTARIA	,106	21	,200*	,961	21	,527
FORMALIZACIÓN	,271	21	,000	,654	21	,000

*Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

Interpretación:

La significancia de la variable independiente que es cultura tributaria es ,527 y es mayor que 0,05; aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alternativa.

La significancia de la variable dependiente que es la formalización es ,000 y es menor que 0,05; aceptamos la hipótesis alternativa.

Ambas variables no tienen distribución normal. Por lo tanto, emplearemos la prueba de correlación del Rho de Spearman.

Tabla 7. Cuadro de Correlaciones

Correlaciones

			CONOCIMIENTO DE CULTURA	VALORES	ACTITUDES	CULTURA TRIBUTARIA	FORMAS DE FORMALIZACIÓN	CONOCIMIENTO PARA LA FORMALIZACIÓN	ASPECTOS	FORMALIZACIÓN
Rho de Spearman	CONOCIMIENTO DE CULTURA	Coefficiente de correlación	1,000	,716**	,399	,776**	,011	,510'	,221	,334
		Sig. (bilateral)	.	,000	,073	,000	,962	,018	,335	,139
		N	21	21	21	21	21	21	21	21
	VALORES	Coefficiente de correlación	,716**	1,000	,624**	,937**	,003	,520'	,491'	,518'
		Sig. (bilateral)	,000	.	,003	,000	,989	,016	,024	,016
		N	21	21	21	21	21	21	21	21
	ACTITUDES	Coefficiente de correlación	,399	,624**	1,000	,774**	,271	,321	,201	,360
		Sig. (bilateral)	,073	,003	.	,000	,235	,156	,382	,109
		N	21	21	21	21	21	21	21	21
CULTURA TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	,776**	,937**	,774**	1,000	,104	,532'	,328	,479'	
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	.	,655	,013	,146	,028	
	N	21	21	21	21	21	21	21	21	
FORMAS DE FORMALIZACIÓN	Coefficiente de correlación	,011	,003	,271	,104	1,000	,211	-,125	,343	
	Sig. (bilateral)	,962	,989	,235	,655	.	,359	,589	,129	

	N	21	21	21	21	21	21	21	21
CONOCIMIENTO PARA LA FORMALIZACIÓN	Coefficiente de correlación	,510*	,520*	,321	,532*	,211	1,000	,404	,926**
	Sig. (bilateral)	,018	,016	,156	,013	,359	.	,069	,000
	N	21	21	21	21	21	21	21	21
ASPECTOS	Coefficiente de correlación	,221	,491*	,201	,328	-,125	,404	1,000	,549**
	Sig. (bilateral)	,335	,024	,382	,146	,589	,069	.	,010
	N	21	21	21	21	21	21	21	21
FORMALIZACIÓN	Coefficiente de correlación	,334	,518*	,360	,479*	,343	,926**	,549**	1,000
	Sig. (bilateral)	,139	,016	,109	,028	,129	,000	,010	.
	N	21	21	21	21	21	21	21	21

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

Interpretación:

Entre cultura tributaria y formalización tenemos la significancia de ,028; la cual es menor que 0,05; por lo tanto, aceptamos la hipótesis alternativa, obteniendo como resultado que existe correlación entre cultura tributaria y formalización con un nivel de error de 0,05. Con respecto al ,479 que es el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, decimos que es positivo, que la relación es directa, es decir, si la cultura tributaria aumenta, la formalización también va a aumentar y si la cultura tributaria baja, la formalización también va a bajar. El coeficiente de correlación es bajo porque es menor que 0,500.

Dimensión 1: Entre conocimiento de cultura y formalización, la significancia es de ,139 que es mayor que 0,05, por lo tanto, aceptamos la hipótesis nula, es decir no existe correlación entre conocimiento de cultura y formalización. Sin embargo, existe correlación de Rho de Spearman entre conocimiento de cultura tributaria y conocimiento para la formalización, la significancia de ,018 la cual es menor que 0,05 aceptando la hipótesis alternativa, con respecto al coeficiente que es ,510 decimos que es positivo y la relación es directa, es decir, si el conocimiento de cultura tributaria aumenta, el conocimiento de formalización también aumentará. El Rho es moderado por que esta entre 0,500 y 0,699

Dimensión 2: Entre valores y formalización tenemos la significancia de ,016; la cual es menor que 0,05; es decir aceptamos la hipótesis alternativa, por lo tanto, indicamos que entre valores y formalización existe correlación con un nivel de error de 0,05. Con respecto al ,518 que es el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, decimos que es positivo, que la relación es directa, es decir, si los valores aumentan, la formalización también aumentará. El coeficiente de correlación es moderado es moderado porque está entre 0,500 y 0,699.

Dimensión 3: Entre actitudes y formalización, la significancia es de ,109 que es mayor que 0,05, por lo tanto, aceptamos la hipótesis nula, es decir no existe correlación entre actitudes y formalización.

Regresión: Se aplica la regresión lineal, para poder determinar si existe relación entre cultura tributaria y formalización.

Tabla 8.

Cuadro de Variables

Variables entradas/eliminadas^a

Modelo	Variables entradas	Variables eliminadas	Método
1	CULTURA TRIBUTARIA ^b	.	Introducir

a. Variable dependiente: FORMALIZACIÓN

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

Tabla 9.

Cuadro Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,615 ^a	,379	,346	14,05445

a. Predictores: (Constante), CULTURA TRIBUTARIA

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

Interpretación:

El R cuadrado es ,379; lo expresamos en porcentaje multiplicando ,379 x 100 obteniendo que el R cuadrado es de 37.90%, lo cual indica que la cultura tributaria influye en la formalización de las Mypes del rubro comercial de Lima Metropolitana. Del 100% la cultura tributaria representa el 37.90%.

Tabla 10.*Cuadro de Regresión***ANOVA^a**

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	2287,931	1	2287,931	11,583	,003 ^b
	Residuo	3753,022	19	197,527		
	Total	6040,952	20			

a. Variable dependiente: FORMALIZACIÓN

b. Predictores: (Constante), CULTURA TRIBUTARIA

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia

Interpretación:

El nivel de significancia es de ,003 lo cual es menor a 0,01, por lo tanto, aceptamos la hipótesis alternativa (H1) y rechazamos la hipótesis nula (H0). Por tanto, decimos que existe regresión lineal entre cultura tributaria y formalización de las Mypes del rubro comercial de Lima Metropolitana, con un nivel de error de 0,01.

Tabla 11.*Cuadro de Coeficientes***Coeficientes^a**

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	99.0% intervalo de confianza para B	
		B	Desv. Error	Beta			Límite inferior	Límite superior
1	(Constante)	24,825	21,414		1,159	,261	-19,994	69,645
	CULTURA TRIBUTARIA	1,113	,327	,615	3,403	,003	,428	1,797

a. Variable dependiente: FORMALIZACIÓN

Fuente: SPSS (versión 26) – elaboración propia.

$$Y = a + bX$$

Donde:

Y = Variable dependiente

a = Constante

b = Coeficiente de Regresión

X = Variable independiente

Formalización = 24,825 + 1,113 cultura tributaria

Interpretación de b = 1,113 (cuadro b, es positivo)

Por cada punto que aumenta la cultura tributaria, la formalización aumenta en 1,113.

4.2 Discusión

4.2.1. Discusión de Resultados:

De acuerdo a los resultados que se obtuvo en este trabajo de tesis se encontró que existe relación entre cultura tributaria y formalización, al estudiar y analizar ambas variables se determinó un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de ,479 con un nivel de error de 0,05. Por tanto, si la cultura tributaria aumenta, la formalización también aumenta, en base a las 21 Mypes comerciales de Lima Metropolitana que se encuestó, se obtuvo resultados donde indican que son conscientes y están convencidos que es importante y es la mejor opción ser formales y ampliar su conocimiento tributario para que desarrollen sus actividades de manera eficiente, de manera que puedan contribuir tanto para el beneficio de las empresas como del país, ser formal es abrir caminos que lleva al crecimiento económico y financiero, obteniendo así mejores oportunidades y beneficios. Para verificar dicha información, podemos observar en la figura (2) que, de las 21 empresas que se encuestó, el 33.33% de los micro y pequeños empresarios mencionaron que la cultura tributaria es importante y necesaria para ampliar el conocimiento de cómo actuar frente a sus obligaciones que tienen que cumplir con la administración tributaria, la aplicación correcta de las normas, leyes que constantemente se

actualizan, tienen conciencia tributaria ya que mencionaron que realizan de manera eficiente sus operaciones comerciales y pagan los impuestos de manera voluntaria y responsable, se puede decir que toman interés en informarse, capacitarse o que tienen el apoyo de un profesional en este caso un contador o abogado tributarista, laboral, que les explica y les brinda información valiosa acerca de la cultura tributaria. Asimismo, en la figura (3) se puede observar que el 90.48% de los micro y pequeños empresarios encuestados indicaron que la formalización es fundamental para los negocios, ya que para ser formal optaron por constituirse mediante notarías y registros públicos, registrarse en Sunat sacando su RUC, sacando permiso en la municipalidad adquiriendo su licencia de funcionamiento, emitiendo sus comprobantes de ventas, contratando un contador para que les apoye con presentar sus declaraciones de impuestos, llevando sus libros contables de acuerdo al régimen que se encuentran y cumpliendo con los pagos de sus tributos. Las empresas encuestadas operan en diferentes rubros, como por ejemplo son textiles, panadería, restaurantes y comercializadoras, aquellas que conocen la cultura tributaria y son formales, tienen mayor oportunidad a obtener créditos financieros, participar en licitaciones con el estado, obtener contratos con empresas grandes que ayudan a mejorar la economía. Llegando a una conclusión que, las capacitaciones y el interés de informarse uno mismo en los diferentes medios que nos facilitan obtener conocimiento para mejorar la conciencia tributaria es muy importante, porque si la cultura tributaria es eficiente, también lo será la formalización. El R cuadrado es ,379; obteniendo como resultado que la cultura tributaria influye en la formalización en 37.9%.

En lo que representa los cuadros estadísticos con respecto a sus dimensiones, se obtuvo lo siguiente: no se encontró relación entre conocimiento de cultura y formalización, donde la significancia es ,139 y es mayor al nivel de error 0,05; por lo tanto, aceptamos la hipótesis nula rechazando la alternativa. pero; si se encontró relación de Rho de Spearman con un coeficiente de correlación ,510 entre conocimiento de cultura tributaria y conocimiento para

la formalización, con nivel de error de 0,05. También se encontró relación de Rho de Spearman con un coeficiente de correlación ,518 entre valores y formalización, donde el nivel de significancia fue ,016, con nivel de error de 0,05. Sin embargo, no se encontró relación entre actitudes y formalización, la significancia es de ,109 que es mayor que 0,05.

Teniendo en cuenta que la cultura tributaria cumple un rol importante con respecto a la formalización, y se debe implementar capacitaciones, mejorar la comunicación tributaria, incentivar a los contribuyentes para que cumplan el pago de sus obligaciones, ampliar el alcance de información en los diferentes medios de comunicación para que de esta manera los empresarios vean la facilidad de adquirir conocimiento y fortalecer su cultura tributaria.

En este presente trabajo de investigación se desarrolló una comparación de los resultados con otras tesis que tienen las variables Cultura Tributaria y la Formalización.

Tarazona (2020) en su tesis tuvo como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Distrito de Amarilis 2018, el diseño que se empleó en esta investigación es correlacional de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental. La técnica usada fue la encuesta y el instrumento que se utilizó fue el cuestionario que se aplicó a una muestra de 32 comerciantes. Obteniendo como resultado que los comerciantes están informados y tienen conocimiento de la importancia de la cultura tributaria, consideran que este tema debería formar parte de la educación de los jóvenes para que vayan adquiriendo conocimiento y así incrementar la conciencia tributaria expandiendo valiosa información de que todo negocio debe cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, ser formales conlleva a obtener diversos beneficios. Como conclusión se obtuvo que existe relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización, con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de ,959 con un nivel de error de 0,01; lo que indica que la relación es positiva y alta entre ambas variables, a mayor información haya de cultura tributaria, más formalización existirá en los negocios; por eso es

fundamental expandir conocimientos, abrir diálogos, capacitar a los comerciantes para que enriquezcan la mente con información que les lleve a la formalidad.

Ayala y Cori (2020) en su investigación tuvieron como objetivo encontrar si existe relación entre cultura Tributaria y Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, el diseño es de tipo correlacional, no experimental, transversal. El instrumento empleado fue una encuesta con un cuestionario de preguntas basadas en las dimensiones, lo cual se aplicó a una muestra de 60 microempresarios. Los resultados obtenidos fue que un 70% de micro y pequeños empresarios tienen un nivel regular de conocimiento acerca de la cultura tributaria, a su vez el 85% también tiene un nivel de información regular en lo que concierne a formalización, por otra parte, podemos observar los porcentajes de las dimensiones, conciencia tributaria 75%, conducta tributaria 73% y educación tributaria 60%. Llegando a la conclusión que existe conocimiento y educación de cultura tributaria lo cual hace que la formalización aumente en los micro y pequeños empresarios, y esto se puede constatar con el coeficiente de correlación de Pearson del ,819 con nivel de error de 0,05; lo que indica que la relación es alta entre ambas variables, reflejando que el nivel alto de la cultura tributaria crea un impacto positivo en la importancia de formalizar un negocio que conlleva a potenciar beneficios que ayudan a crecer como empresa y a generar una mejor economía.

Carhuamaca (2020) en su presente investigación tuvo como objetivo evaluar la cultura tributaria en las Mypes informales y determinar la relación con la formalización de MYPES en el distrito de San Juan de Lurigancho 2019. El estudio del presente trabajo fue de tipo correlacional, de diseño no experimental; la técnica empleada fue la encuesta con instrumento del cuestionario que contenía 17 preguntas, considerando como muestra un total de 120 micro y pequeñas empresas del rubro de muebles, mecánica, boticas, abarrotes y tragamonedas. En

los resultados se encontró un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de ,667 con margen de error de 0,01, lo que indica que, si la cultura tributaria aumenta, la formalización también aumentará, entonces se puede decir que la conciencia y educación tributaria, el interés del conocimiento y la responsabilidad son importantes para estos microempresarios para que se unan a la formalización. Se concluyó que la cultura tributaria en los micro y pequeños empresarios informales tiene una relación positiva y significativa con la formalización, ambas variables son temas fundamentales, importantes y poniendo en práctica los valores se contribuye con el estado, ya que al disminuir la informalidad, se incrementará el cumplimiento de las obligaciones tributarias lo cual hará que la recaudación crezca y mejore los servicios públicos, ser formales trae muchas ventajas y beneficios que ayuda a crecer como negocios, según información de las encuestas indican que las visitas de Sunafil a las empresas han sido constantes pero, no obtuvieron el resultado esperado ya que en estas empresas existe informalidad en el tema laboral y esto ocurre porque ven que son costos altos el de pagar beneficios sociales a sus trabajadores y no están bien informados que para ello existen beneficios que se pueden acoger y de manera que les favorezca en su liquidez y seguir el camino de la formalización.

Bustillos (2019) en el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar cómo se relaciona la cultura tributaria y la formalización empresarial en la ciudad de Ambo, de la misma manera buscar la relación entre las dimensiones educación, conciencia y obligación tributaria con la formalización empresarial. Para esta investigación se aplicó un estudio de tipo correlacional, de diseño no experimental, transversal, con un enfoque cuantitativo. Para la recopilación de datos se empleó la técnica de una encuesta utilizando el instrumento de un cuestionario de 16 preguntas a una muestra de 181, la población estuvo compuesta por 123 negocios ubicados en Ambo. Como resultado se encontró un coeficiente de correlación de Pearson de ,306 con nivel de error de 0,01; lo que se puede decir que existe

una relación débil entre ambas variables. Se concluye que la relación entre cultura tributaria y formalización es significativa ya que el valor correlacional es de ,306; en esta investigación se detectó que al carecer de conocimiento tributario, responsabilidad de cumplimiento con sus obligaciones, valores e interés de informarse a cerca de la cultura tributaria repercute en una relación baja frente a la formalización de los comerciantes de la ciudad de Ambo.

Santos (2018) en la presente investigación su objetivo es de qué forma la cultura tributaria se asemeja con la formalización de las MYPES. El diseño es correlacional, no experimental, transversal. Se consideró como población a 50 trabajadores de las empresas textiles-comercializadoras de Gamarra, empleando una muestra aleatorio simple, cuya obtención es de 44 personas, empleando encuestas validadas por profesionales especializados y expertos, como resultado se determinó un coeficiente correlacional de Rho de Spearman de 0,512, representando por un margen de error del 0,05, lo que representa una correlación entre las variables de forma positiva y significativa, concluyendo que a mayor cultura tributaria habrá también una mejor formalización de las MYPES en el giro textiles-comercializadoras de Gamarra 2018, para ello las Mypes apoyándose con los avances tecnológicos, constantemente continúen capacitándose con la finalidad de lograr o alcanzar valor más elevado a su conocimiento tributario y así obtengan mejores resultados de rentabilidad en su negocio, de tal manera continúen incrementando valor agregado a sus productos, y ayudando a la evolución, pasando de pequeña empresa a mediana y de ésta a gran empresa, cuyo ciclo de evolución vaya mejorando y puedan competir a nivel internacional y lograr el reto de integrar en un bloque económico, como en la CAN, MERCOSUR u otro bloque que amerite el escenario mundial. Ello permitirá impactar en el PBI, BALANZA DE PAGOS-captación de divisas, como el incremento de la recaudación tributaria y del puesto de trabajo.

CONCLUSIONES

1. Existe relación entre cultura tributaria y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021, con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,479 y un nivel de error del 0,05. Asimismo, el R cuadrado fue de ,379.
2. No existe relación entre conocimiento y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021, ya que la significancia es de ,139 y es mayor que 0,05.
3. Existe relación entre valores y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021, con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,518 y un nivel de error del 0,05.
4. No existe relación entre actitudes y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021, ya que la significancia es de ,109 que es mayor que 0,05.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la información brindando capacitaciones de cultura tributaria y formalización en los distintos medios de comunicación y que sea fácil de llegar a los ciudadanos para que puedan aplicar su conocimiento al momento de crear su negocio, implementando políticas de concientización y educación hacia los emprendedores de formalizar Mypes en Lima Metropolitana y se haga extensiva a nivel de país.
2. La formalización de Mypes para el logro de sus objetivos de carácter lucrativo, el Gobierno Central de Ministerio de Economía y Finanzas, debe aprobar políticas de difusión académica y conocimientos mediante cursos de tributación en el último año de secundaria, en los institutos superiores de educación universitaria; en las carreras de docencia, contabilidad y finanzas, derecho, administración, entre otros. De tal manera que la perspectiva a corto, mediano y largo plazo permitiría fortalecer la cultura tributaria y mejorar la formalización, obteniendo así un incremento de recaudación de impuestos mejorando la economía del país.
3. Fortalecer los valores para que la formalización siga aumentando, es muy importante la participación como primera escuela el hogar, donde los padres formen a sus hijos desde muy jóvenes con la práctica de valores que se vean reflejados en el corto y largo plazo, de manera que cuando decidan emprender un negocio ya tengan conocimiento de que ser formales brinda beneficios y ayuda mejorando la recaudación tributaria y realizar constituciones de empresas de manera responsable ya que esto requiere de mucho empeño y dedicación, teniendo en cuenta que éstas aportan al PBI y por ende mejoraría el bienestar de la nación.

4. Sería bueno que el Gobierno, para la creación de Mypes y mejorar la actitud de los ciudadanos emprendedores, no ponga muchas trabas en algunas de las normas y requisitos que piden para emprender un negocio de manera que no gobierne la burocracia y de confianza para que los negocios tengan la facilidad de constituirse, debería tomar como ejemplo a otros países más desarrollados, debe mirar el caso de Colombia, se crea una Mype, y el requisito inicial es firmar una acta de inventario de bienes que posee, y a las 12 horas está formalizada y operando por dos años, a dicho plazo es fiscalizada que lo declarado es evidente y funciona definitivamente, de lo contrario le aplican las penalidades del caso, pagos de impuestos, cárcel, liquidación de activos, con cierre definitivo, asimismo ver de cerca a las Municipalidades, en su mayoría está presente la corrupción, que los encargados se ocupen de este subsector tan importante para el desarrollo del país, como es el caso de licencias de funcionamiento.

REFERENCIAS

- Aliaga Lazo, E. y Chancasanampa Mayta, C. P. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Del Centro Del Perú].
- http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5612/T010_43408942_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alvarado Roncal, E. e Ignacio Chávez, M. E. (2019). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado San Antonio de la ciudad de Cajamarca, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo].
- <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1201/TESIS%20Alvarado%20e%20Ignacio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Apaza Apaza, R. L. (2018). *La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú*, [Tesis de doctorado, Universidad Inca Garcilaso De La Vega].
- http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CONTABILIDA_DRUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Avalos Carhuamaca, K. J. y Loyola Davila, J. A. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión].
- http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1740/1/T026_71452663_T.pdf
- Ayala Huallpa, O. W. y Cori Soto, H. F. (2020). *La cultura tributaria y formalización de las micro y pequeñas empresas (Mype) del centro comercial Mossuto, Arequipa, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad José Carlos Mariátegui].
- http://3.17.44.64/bitstream/handle/20.500.12819/904/Oscar-Hugo_tesis_titulo_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bustillos Carbajal, N. (2019). *La cultura tributaria y la formalización empresarial en la ciudad de Ambo, Huánuco, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad De Huánuco].
- <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2296/BUSTILLOS%20CARBAJAL%20NELIDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cumpa Huanilo, I. T. y Ordoñez Montalván, L. E. (2018). *Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa Importaciones Pegaso S.A.C., 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo].
- https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1364/1/TL_CumpaHuaniloIngrid_Ordo%C3%B1ezMontalvanLucia.pdf

- Carhuamaca Borda, L. A. (2020). *La cultura tributaria en los micro y pequeños empresarios informales y su incidencia en la formalización de Mypes en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana De Ciencias E Informática].
<http://181.177.245.165/bitstream/handle/upci/302/TESIS%20PARA%20EMPASTADO%20FINAL%20LUIS%20ALBERTO%20CARHUAMACA%20BORDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carranza Vásquez, E. (2020). *Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo*, [Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].
https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8876/Carranza_V%C3%A1squez_Elvia.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Cuadros Gamarra, K. A. (2018). *Cultura tributaria y satisfacción de los contribuyentes docentes de la universidad nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho, 2017* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal].
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2513/CUADROS%20GAMARRA%20KAREN%20ANNE%20-Maestr%C3%ADa.pdf?sequence=1>
- Chambi Villanueva, G. N. (2016). *La formalización de las Mypes de fabricación de muebles del parque industrial y su influencia en la rentabilidad del periodo* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma Del Perú].
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/351/1/CHAMBI%20VILLANUEVA,%20GIESELA%20NILA.pdf>
- De Leon Rodriguez, C. O. (2017). *Estudio técnico de los programas educativos y estrategias para fomentar la cultura tributaria en la población estudiantil de Guatemala* [Tesis de maestría, Universidad De San Carlos De Guatemala].
http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_5709.pdf
- Echabaudis Espinoza, J. y Soto Rojas, G. (2018). *Formalización y gestión empresariales: caso artesanía textil del distrito de Yauli, Huancavelica, Perú, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional De Huancavelica].
<file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/TESIS-2018-ADMINISTRACI%C3%93N-ECHABAUDIS%20ESPINOZA%20Y%20SOTO%20ROJAS.pdf>
- Chaves Barboza, E. y Rodríguez Miranda L. (2018) Análisis de confiabilidad y validez de un cuestionario sobre entornos personales de aprendizaje (PLE). *Revista Ensayos Pedagógicos Vol. XIII, 35(1), 71-106*.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/10645/13202>
- Gamarra Salinas, R. (2019). *Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Privada De Pucallpa].

http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/198/1/tesis_rosario-contabilidad.pdf

Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación. McGRAW-HILL, Interamericana Editores S.A. de C.V. 2014, 33-48, 93-95, 142-162.

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Huaman Ttito, B. y Quispe Huamani, E. (2020). *La Cultura Tributaria incide en el pago del Impuesto General a las Ventas en la Asociación Virrey AmatRímac- Lima- 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana De Las Américas].

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1339/HUAMAN%20-%20QUISPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Julcamoro Ocas, A. S. y Machuca Tirado, M. S. (2017). *Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías arcángel Cajamarca, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Del Norte].

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12799/Julcamoro%20Ocas%20Ayd%C3%A9%20del%20Socorro%20-%20Machuca%20Tirado%20Milagros%20Soledad.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Lozano Jarrín, A. R. y Licoa Álvarez, M. J. (2018). *Cultura tributaria y su influencia en las estadísticas oficiales S.R.I. Zona 8, 2015-2017* [Tesis de pregrado, Universidad De Guayaquil].

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/37142/1/TESIS%20COMPLETA.pdf>

Mendoza Espinoza, B. E. (2017). *Cultura Tributaria y su relación en la formalización de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/18919/MENDOZA_%20%20EBF.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Natividad Gamarra, R. D. (2017). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la galería polvos azules – Huánuco, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].

<http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/1151/NATIVIDAD%20GAMARRA%20c%20Roy%20Domingo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ortega Bernal, I. L. (2019). *La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de las Mypes de la provincia de San Pablo – Región Cajamarca, año 2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional De Cajamarca].

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3268/LA%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20FORMALIZACI%C3%93N%20DE%20LAS%20MYPES%20%20%20DE%20LA%20PROVINCIA%20DE%20SAN%20P.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

- Pedrozo Vega, D.E. y Trujillo Brioso, M. Z. (2018). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia – Huaraz, 2016 y 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo].
http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3454/T033_71983370_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pastrana Jimenez, J. C. (2020). *Cultura tributaria y la formalización de las Mypes textiles del distrito de Huancavelica, 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Señor De Sipán].
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7740/Pastrana%20Jimenez%2C%20Jesica%20Cyntia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quintana Rojas, L. M. J. (2019). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sak Business Solutions S.A.C. en el distrito de Breña, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma Del Perú].
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/912/1/QUINTANA%20ROJAS%2C%20LUISA%20MARYURI%20JAQUELIN.pdf>
- Santos Robles, L. E. (2018). *Cultura tributaria y la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de gamarra, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33058/SantosRLE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Segura Flores, R. (2019). *Cultura tributaria y su relación con la formalización de las mypes del sector abarrotes de la ciudad de Huánuco, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad De Huánuco].
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1971/SEGURA%20FLORES%2c%20Raquel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Silva Bazán, G. (2016). *La cultura tributaria en la gestión de las micro y pequeñas empresas formales en el distrito de Celendin* [Tesis de maestría, Universidad Nacional De Cajamarca].
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1244/LA%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20GESTI%C3%93N%20DE%20LAS%20MICRO%20Y%20PEQUE%C3%91AS%20EMPRESAS%20FORMALES%20%20EN%20EL%20DISTRITO%20%20DE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Silva Zatán, M. F. T. (2018). *Caracterización de financiamiento y formalización de las mype comerciales, rubro de instrumentos musicales y sonido en Piura, año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote].
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3034/FINANCIAMIENTO_FORMALIZACION_SILVA_ZATAN_MARTIN_FELIX_TEODORO.pdf?sequence=1
- Tamara Otzen y Carlos Mantero (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology* 35(1), 227-232.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022017000100037

- Tarazona Bonilla, S. (2020). *La cultura tributaria y la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, distrito de Amarilis, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad De Huánuco].
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2718/Tarazona%20Bonilla%2c%20Stefani%20Ingrid.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tineo Reyes, Y. M. (2019). *Gestión administrativa y su influencia en la cultura tributaria de la municipalidad provincial de Chiclayo, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor De Sipán].
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6200/Tineo%20Reyes%20Yoxi%20Mariela.pdf?sequence=1>
- Tortolero Espinosa, M. V. (2017). *La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Valencia del estado Carabobo, 2016* [Tesis de pregrado, Universidad De Carabobo].
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5822/mtortolero.pdf?sequence=1>
- Uribe Hernández, Y. C. (2016). *Las políticas tributarias en la formalización de la micro y pequeñas empresas en el Perú* [Tesis de doctorado, Universidad De San Martín De Porres].
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/2472/uribe_hyc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valdez Arrúa, N. M. y Martínez Díaz, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y Desarrollo*. 2018, 24 (46), 93-98
<http://scielo.iics.una.py/pdf/pdfce/v24n46/2076-054X-pdfce-24-46-00093.pdf>
- Vasquez Conforme, J. J. (2017). *Causas y efectos del comercio informal y su impacto en la cultura tributaria en el cantón Manta, 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí].
<https://repositorio.ulead.edu.ec/bitstream/123456789/31/1/ULEAM-ADM-0004.pdf>

APÉNDICES

Apéndice 1. Matriz De Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES
PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021?	OBJETIVO GENERAL Determinar la relación entre cultura tributaria y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.	HIPÓTESIS GENERAL Existe relación entre cultura tributaria y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.	VARIABLE INDEPENDIENTE Cultura Tributaria	1. Conocimiento de cultura tributaria 2. Valores 3. Actitudes
PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿De qué manera se relaciona el conocimiento y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Determinar la relación entre conocimiento y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS Existe relación entre conocimiento y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.	VARIABLE DEPENDIENTE Formalización	1. Formas de formalización 2. Conocimiento para formalización 3. Aspectos formales
¿De qué manera se relaciona la cultura y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021?	Determinar la relación entre valores y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.	Existe relación entre valores y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.		
¿De qué manera se relaciona las actitudes y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021?	Determinar la relación entre actitudes y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.	Existe relación entre actitudes y formalización en micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021.		

Fuente: Elaboración propia

Apéndice 2: Cuestionario 1



INSTRUMENTO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

La presente encuesta a aplicar tiene como finalidad determinar la cultura tributaria en los micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021, mediante la obtención de datos que son únicamente para el trabajo de esta investigación.

Indicaciones: responda las preguntas de forma sincera y marque con una “X” según corresponda; asimismo, precise su respuesta si la pregunta lo amerita.

Analiza de acuerdo con las alternativas, guiándote de las siguientes escalas.

1. No conozco	2. Un poco	3. Lo necesario	4. Si conozco	5. Conozco bastante
----------------------	-------------------	------------------------	----------------------	----------------------------

GÉNERO:

Masculino	<input type="checkbox"/>
Femenino	<input type="checkbox"/>

EDAD:

Entre 18 y 28	<input type="checkbox"/>
Entre 29 y 39	<input type="checkbox"/>
Entre 40 y 50	<input type="checkbox"/>
Entre 51 a 61	<input type="checkbox"/>
De 62 a más	<input type="checkbox"/>

N°	ITEMS	PUNTAJES				
		1	2	3	4	5
Dimensión: Conocimiento de cultura tributaria						
1	¿Conoce usted acerca del Sistema Tributario?					
2	¿Tiene conocimiento que con el pago de impuestos se sostiene al país y se lleva a cabo obras para el bienestar de la ciudadanía en general?					
3	¿Tiene conocimiento que todo negocio debe estar inscrito en la SUNAT?					
4	¿Sabe usted que debe pagar contribuciones a SUNAT?					
5	¿Tiene conocimiento que usted debe contar con un registro o libro de planillas y registrar a sus trabajadores dentro de las 72 horas de iniciadas sus labores?					
6	¿Sabe usted acerca de realizar las retenciones por pensiones y pagar oportunamente Essalud y SCTR?					
Dimensión: Valores						
7	¿Sabe usted cuán importante es que cada persona conozca sus deberes como ciudadano?					

8	¿Usted tiene conocimiento que sacar su R.U.C., es un deber que tiene todo ciudadano que cuenta con un negocio?					
9	¿Conoce usted que tiene beneficios cuando cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?					
10	¿Conoce usted sus derechos como ciudadano en la distribución de los recursos del estado?					
11	¿Conoce usted acerca de la responsabilidad tributaria?					
12	¿Tiene conocimiento que siendo responsable en lo que respecta a tributos, cuenta con opciones para obtener créditos para mejorar su negocio?					
13	¿Conoce usted la importancia de las obligaciones tributarias como ciudadano?					
14	¿Tiene conocimiento que debido a que vivimos en la Era Electrónica, toda persona que tiene negocio debe pagar sus impuestos y emitir comprobantes de pago?					
Dimensión: Actitudes						
15	¿Según su conocimiento, se debe tener confianza en el Sistema Tributario?					
16	¿Conoce usted que debido a la labor del Sistema Tributario nuestro país avanza en lo que respecta a obras públicas?					

17	¿Sabe que el estado administra los tributos recaudados de los contribuyentes?					
18	¿Usted tiene conocimiento que el Estado brinda servicios públicos con el dinero que recauda de los tributos?					
19	¿Conoce usted los pasos a seguir para convertirse en un emprendedor formal?					
20	¿Sabe usted que las empresas formales obtienen mayores oportunidades en el ámbito comercial?					

Apéndice 3: Cuestionario 2



INSTRUMENTO SOBRE FORMALIZACIÓN

La presente encuesta a aplicar tiene como finalidad determinar la formalización en los micro y pequeños empresarios del rubro comercial de Lima Metropolitana, 2021, mediante la obtención de datos que son únicamente para el trabajo de esta investigación.

Indicaciones: responda las preguntas de forma sincera y marque con una “X” según corresponda; asimismo, precise su respuesta si la pregunta lo amerita.

Analiza de acuerdo con las alternativas, guiándote de las siguientes escalas.

1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Indiferente	4. Si, de acuerdo	5. Totalmente de acuerdo
------------------------------------	-------------------------	-----------------------	--------------------------	---------------------------------

GÉNERO:

Masculino	<input type="checkbox"/>
Femenino	<input type="checkbox"/>

EDAD:

Entre 18 y 28	<input type="checkbox"/>
Entre 29 y 39	<input type="checkbox"/>
Entre 40 y 50	<input type="checkbox"/>
Entre 51 a 61	<input type="checkbox"/>
De 62 a más	<input type="checkbox"/>

N°	ITEMS	PUNTAJES				
		1	2	3	4	5
Formas de formalización						
21	¿Considera que toda empresa debe tener definido el nombre o la razón social?					
22	¿Considera que es de mucha importancia que un negocio cuente con nombre comercial?					
23	¿Considera que es importante la inscripción del nombre de un negocio en la SUNARP?					
24	¿Considera necesario elaborar la minuta para la formalización de un negocio?					
25	¿Su negocio está inscrito en registros públicos (tiene escritura pública)?					
26	¿Considera que un negocio es formal si se realiza actividades como persona natural?					
27	¿Considera que optar por formalizar su empresa como persona jurídica le ofrece mejores ventajas?					
28	¿Está de acuerdo que todo negocio debe inscribirse ante SUNAT?					
29	¿Está de acuerdo que para ser un negocio formal se debe tener un RUC?					

Conocimiento para la formalización						
30	¿Está conforme con la cantidad de trabajadores que formalizó su negocio?					
31	¿Está de acuerdo que existan negocios donde sus colaboradores en su mayoría son familiares?					
32	¿Está de acuerdo con que los trabajadores tengan beneficios sociales?					
33	¿Está de acuerdo que las empresas deben brindar contrato de mutuo acuerdo a sus trabajadores?					
34	¿Considera necesario inscribir a su empresa en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo?					
35	¿Está de acuerdo que toda empresa debe contar con una planilla de pagos en la actualidad?					
36	¿Considera que es necesario registrar a sus trabajadores en planilla?					
37	¿Está de acuerdo que la remuneración de sus trabajadores se defina de acuerdo a la experiencia o al cargo que realice?					
38	¿Está de acuerdo con la ley que obliga al empleador a realizar el pago de ESSALUD?					

39	¿Considera de mucha importancia que sus colaboradores cuenten con un seguro de salud?					
Aspectos formales						
40	¿Considera usted que su local de funcionamiento está en perfectas condiciones?					
41	¿Está de acuerdo que todos los negocios deben contar con licencia de funcionamiento?					
42	¿Considera que contar con una licencia de funcionamiento le hace formal a su negocio?					
43	¿Está de acuerdo con todos los requisitos que establecen las municipalidades y defensa civil con respecto a los locales de atención al cliente?					
44	¿Está de acuerdo que un local debe cumplir con las medidas de seguridad y salubridad?					
45	¿Considera usted que como empresa Mype debe declarar sus impuestos?					
46	¿Considera que los pagos de sus impuestos que realiza en la actualidad, contribuyen con el país?					

Apéndice 4: Alfa de Cronbach Variable 1 (completo)

Fiabilidad

Escala: ALFA DE CRONBACH DE CULTURA TRIBUTARIA

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,929	20

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
68,5000	106,722	10,33064	20

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
PREGUNTA1	65,3000	90,900	,855	,919
PREGUNTA2	64,9000	94,767	,586	,926
PREGUNTA3	64,4000	105,600	,157	,931
PREGUNTA4	64,4000	102,711	,321	,930
PREGUNTA5	65,0000	101,556	,327	,930
PREGUNTA6	65,6000	91,156	,885	,919
PREGUNTA7	65,0000	96,222	,721	,923
PREGUNTA8	64,4000	101,600	,419	,928
PREGUNTA9	65,1000	94,322	,877	,920
PREGUNTA10	65,6000	93,600	,881	,920
PREGUNTA11	65,1000	96,100	,739	,923
PREGUNTA12	65,1000	90,544	,734	,923
PREGUNTA13	64,9000	95,656	,773	,922
PREGUNTA14	64,6000	103,822	,434	,929
PREGUNTA15	65,8000	93,511	,671	,924
PREGUNTA16	65,4000	91,156	,683	,924
PREGUNTA17	65,2000	99,956	,468	,928
PREGUNTA18	65,5000	97,389	,676	,924
PREGUNTA19	64,9000	93,656	,649	,924
PREGUNTA20	65,3000	99,344	,307	,933

Apéndice 5: Alfa de Cronbach Variable 2 (completo)

Fiabilidad

Escala: ALFA DE CRONBACH DE FORMALIZACION DE MYPES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,717	26

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
101,0000	68,444	8,27312	26

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
PREGUNTA1	96,8000	69,067	-,097	,727
PREGUNTA2	96,7000	62,233	,540	,693
PREGUNTA3	96,6000	64,711	,288	,707
PREGUNTA4	97,1000	62,989	,337	,702
PREGUNTA5	97,8000	70,178	-,158	,748
PREGUNTA6	97,2000	60,622	,754	,683
PREGUNTA7	97,2000	64,844	,186	,713
PREGUNTA8	96,5000	66,944	,035	,725
PREGUNTA9	96,2000	67,956	,045	,718
PREGUNTA10	97,8000	64,844	,186	,713
PREGUNTA11	97,5000	62,944	,354	,701
PREGUNTA12	97,4000	64,933	,390	,704
PREGUNTA13	98,1000	56,544	,418	,692
PREGUNTA14	97,3000	61,344	,628	,688
PREGUNTA15	97,8000	55,067	,717	,663
PREGUNTA16	97,2000	61,733	,491	,693
PREGUNTA17	96,7000	66,678	,119	,716
PREGUNTA18	97,3000	59,122	,503	,686
PREGUNTA19	96,8000	63,733	,264	,708
PREGUNTA20	96,8000	60,844	,567	,688
PREGUNTA21	97,0000	67,111	,013	,728
PREGUNTA22	97,3000	65,344	,061	,731
PREGUNTA23	96,7000	66,900	,099	,717
PREGUNTA24	96,9000	65,656	,268	,709
PREGUNTA25	96,7000	67,567	,081	,717
PREGUNTA26	97,6000	64,044	,119	,725

Apéndice 6: Informe de Turnitin

TURNITIN LUZ ALVA OLASCOAGA

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

8%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Tecnológica del Peru Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.cientifica.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad San Francisco de Quito Trabajo del estudiante	1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Apagado